



trabajamos

para una economía más próxima

**Plan de desarrollo económico
de Ciutat Vella 2016-2021**

Más colaborativa · Más social · Más redistributiva · Más próxima · Más solidaria · Más plural · Más implicada · Más sostenible



**Ajuntament de
Barcelona**

**Districte de
Ciutat Vella**

**Barcelona
Activa**

Estimados y estimadas,

Os presentamos el Plan de Desarrollo Económico de Ciutat Vella 2016-2021, la hoja de ruta para la dinamización y transformación socioeconómica del Distrito en los próximos cinco años. Elaborado a partir de las propuestas del Plan de Actuación de Distrito y en diálogo con el tejido social, comercial y comunitario, este plan quiere alinear recursos del Ayuntamiento, la agencia de desarrollo económico de Barcelona (Barcelona Activa) y las entidades y agentes económicos del territorio, para diseñar un horizonte en clave económica para el Distrito, así como el camino para llegar al mismo.

El horizonte imaginado es un nuevo modelo económico para nuestros barrios: un modelo de economía plural, diversa y sólida, tanto en sectores de actividad como en materia de distribución de riqueza, que tenga como razón de ser la satisfacción de las necesidades del vecindario de nuestros barrios y de nuestra ciudad. Este nuevo modelo económico contribuirá, también, a evitar caer en los mismos errores cometidos por formas de actuar depredadoras que nos han abocado a las situaciones de crisis y exclusión social sufridas en los últimos años.

El contexto actual hace que construir este nuevo ecosistema económico no sea una tarea fácil. Aun así, como Administración Pública tenemos que procurar, con todas las herramientas y recursos a nuestro alcance, facilitar esta transición. Con la colaboración de los demás agentes sociales y la lógica de la coproducción y la gobernanza compartida del territorio, podemos conseguir unos barrios que generen más y mejor empleo. Unos barrios donde puedan crecer y sostenerse tanto negocios de toda la vida como proyectos innovadores: desde los comercios de proximidad hasta las iniciativas de la economía social y solidaria. Unos barrios donde el turismo sea una actividad económica que garantice los derechos de quienes viven y trabajan en ellos, y una fuente de riqueza compatible con la vida cotidiana y con la proximidad de los demás sectores productivos.

Os animamos pues a que hagáis vuestro este Plan de Desarrollo Económico, a participar en sus espacios de gestión y a contribuir, mediante la práctica cotidiana del trabajo, el consumo, el emprendimiento o la implicación comunitaria, en la construcción de un modelo económico más justo, sostenible y sólido para nuestros barrios.

Atentamente,



Gerardo Pisarello Prados
Primer teniente de alcaldía
de Trabajo, Economía y
Planificación Estratégica.
Presidente de Barcelona Activa



Gala Pin Ferrando
Concejala del Distrito
de Ciutat Vella

Índice

01. PRESENTACIÓN	5
01.1. ¿Cómo entendemos el desarrollo local?	5
01.2. Contexto 2015 para el desarrollo local	7
01.3. ¿Cómo se ha elaborado este Plan?	10
02. DIAGNÓSTICO Y VISIÓN	12
02.1. Diagnóstico	12
02.2. Visión de futuro	23
02.2.1. Dinámicas que se quieren revertir	23
02.2.2. Sectores o ámbitos económicos	25
03. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y MEDIDAS	28
03.1. Desarrollo y economía de proximidad	28
03.2. Nuevo liderazgo público	34
03.3. Empleo de calidad	38
03.4. Turismo sostenible	43
03.5. Economía Cooperativa Social y Solidaria	46
04. CRONOGRAMA	49
05. RECURSOS	56
06. GOBERNANZA Y EVALUACIÓN	57
06.1. Gobernanza del Plan	57
06.2. Seguimiento y evaluación	58

01. Presentación

01.1. ¿CÓMO ENTENDEMOS EL DESARROLLO LOCAL?¹

Este plan entiende el desarrollo económico local como el **conjunto de acciones, políticas y estrategias que promueven actividad económica** orientada a **solucionar las necesidades de las personas** que habitan un territorio, con perspectiva de **distribución de riqueza, de género, intercultural** y de **sostenibilidad ambiental**. Es un desarrollo que aprovecha los recursos propios de la zona para configurar un ecosistema económico plural que acoja diferentes prácticas económicas y estimule diferentes sectores de actividad económica, mediante la **concertación de políticas** y proyectos entre la Administración pública, el tejido comunitario, el sector social y el privado.

De manera más desglosada, es un desarrollo que:

- Pone al **centro las necesidades de la población** y la mejora de su calidad de vida. No contempla únicamente el crecimiento de la riqueza sino que **se fija en como la riqueza se distribuye** y beneficia al conjunto de la sociedad. Es parte de una **economía plural** al servicio de la ciudadanía que promueve **condiciones de trabajo justas**, en un **entorno saludable** y tiene en cuenta la protección ambiental y la **cohesión social**.
- **Considera el territorio de forma integral**, con especial atención a cómo generar dinámicas virtuosas entre los diferentes ámbitos de la promoción económica: formación, empleo, empresa y emprendimiento convencionales y la mirada de la economía social y solidaria y la economía de los cuidados.
- Contempla lo local como la oportunidad de impulsar **estrategias concertadas de dinamización económica entre los diferentes agentes del territorio -públicos, privados y comunitarios-**, con claro liderazgo público que facilita, acompaña, promueve o se vincula al deseable **liderazgo comunitario**. Promueve también activamente el trabajo transversal y cooperativo entre las diferentes administraciones implicadas y entre las diferentes áreas del Ayuntamiento, buscando la máxima alineación y coherencia entre las actuaciones que se llevan a cabo para que sean más eficaces.
- **Estimula el sector privado para conseguir un mayor retorno social y ambiental** para todos y todas, a la vez que **impulsa el sector de la economía cooperativa, social y solidaria** porque se basa en relaciones más justas y democráticas y por su alto valor de sostenibilidad y resiliencia, que resiste mejor los embates de la crisis, entre otras características.

¹ A lo largo de todo el documento, la forma que utilizaremos más a menudo será “desarrollo económico de Ciutat Vella”, si bien lo entendemos igual que otras posibilidades como “desarrollo local” o “desarrollo local de proximidad” o, tal y como recoge el PAD, “desarrollo y economía de proximidad”. Todas estas formas aluden a una misma idea definida en este apartado.

- Tiene una **mirada de género**, en la medida en que atiende las necesidades específicas de las mujeres, pone énfasis en la mejora de sus condiciones de vida –teniendo en cuenta que sufren una mayor tasa de paro, niveles mayores de precariedad en el trabajo y de pobreza, y reciben menores salarios y pensiones–, y a la vez pretende dignificar y dar valor a aquellos trabajos tradicionalmente feminizados, desvalorizados y poco cualificados pero que aun así son imprescindibles para el bienestar y la vida, como la limpieza o el cuidado de las personas.
- Tiene una **mirada intercultural** en sus diagnósticos e intervenciones, y cree, por lo tanto, en las políticas efectivas de fomento de igualdad de derechos, deberes y oportunidades que combatan situaciones de exclusión y discriminación por procedencia o diferencias culturales.
- Aborda el reto de la **sostenibilidad ambiental** en la actividad económica y, por lo tanto, incluye este vector en el conjunto de políticas y actuaciones que diseña. Éstas tienen en cuenta el entorno como un todo que hay que proteger y cuidar, mediante un uso de los recursos que tienda al residuo cero y al mínimo impacto ambiental.

Este tipo de desarrollo local tiene su origen en las nuevas **líneas estratégicas de Barcelona Activa**, que sitúan la **proximidad y la territorialización** como criterios generales de actuación. Un nuevo modelo de dinamización económica que se traduce en servicios y acciones a los territorios –más cerca de vecinos y vecinas–, que lleguen a más sectores sociales y que sean diseñados en coproducción con los distritos y los actores del territorio. Los Planes de Desarrollo Económico de Distrito, como es el caso del de Ciutat Vella, son un ejemplo de esta forma de hacer desarrollo local.

CIUTAT VELLA



01.2. CONTEXTO 2015 PARA EL DESARROLLO LOCAL

Antecedentes

Ciutat Vella ha experimentado un intenso proceso de transformación y revitalización urbana desde principios de los años ochenta. Un proceso que empezó con los Planes Especiales de Reforma Interior del Casco Antiguo y la Barceloneta (1979-1986) y la posterior declaración de todo el Distrito como Área de Rehabilitación Integral (1986) y que se ha alargado hasta hoy, a partir de un goteo de planes de reforma en cada uno de sus barrios.

Más allá de la dimensión puramente urbanística, en los últimos años han tenido lugar programas orientados a regular ámbitos del desarrollo social y económico del territorio, así como políticas públicas de intervención focalizadas y de carácter integral para incrementar la calidad de vida de los habitantes del territorio. En este sentido destacan dos tipos de programas: el Plan de Usos y la Ley de Barrios.

Plan de Usos de Ciutat Vella

El conocido como Plan de Usos de Ciutat Vella (formalmente: Plan especial de establecimientos de concurrencia pública y otras actividades de Ciutat Vella) es una herramienta urbanística que se utiliza para regular la implantación de determinadas actividades en el territorio y ordenar los establecimientos de pública concurrencia (bares, restaurantes, teatros, locales musicales, cines, etc.), para garantizar la mixtura de usos y defender la vida vecinal en el Distrito. El primer Plan de Usos se aprobó en 1991. Pese a las posteriores modificaciones (1995, 2000 y 2005), no es hasta el 2010 cuando se propone dividir el Distrito en varias zonas: unas más densas (donde la nueva implantación de actividades es más restrictiva), unas zonas intermedias y unas zonas permisivas (donde es más fácil ubicar una actividad).

En el año 2013 se realizó una modificación del Plan, que rebajaba las restricciones al sector turístico al permitir la ubicación de más hoteles en el Distrito. A pesar de que se continuaba con la voluntad de equilibrio entre la creciente actividad económica del Distrito y la calidad de vida de su vecindario, se definió una nueva zonificación ampliada y se priorizaron nuevos objetivos como la llegada de inversiones y la renovación de establecimientos, permitiendo el aumento del número de equipamientos turísticos hoteleros. La carencia de control exhaustivo sobre las altas y bajas de establecimientos obliga a invertir esfuerzos para garantizar el equilibrio comercial.

Esta es la normativa vigente en la actualidad (junio 2016) y tiene un gran impacto en el desarrollo económico del Distrito. Hay que sumar el Plan de Usos propio para la Rambla, elaborado a finales de 2014 atendiendo a su condición de zona singular (*Plan Especial de Ordenación de la Rambla*).

Ley de Barrios

Ciutat Vella ha contado con proyectos de intervención integral en tres convocatorias de la Ley de Barrios (*Ley de mejora de barrios, áreas urbanas y villas que requieren una atención especial*) en las zonas de Santa Caterina y de Sant Pere (2004-2008), la Barceloneta (2008-2012) y Raval Sud (2010-2018). Esta Ley dotó a las administraciones catalanas de instrumentos de intervención en la mejora de los territorios que, por sus condiciones, requerían de atención especial por parte de los poderes públicos. La Ley de Barrios, en la actualidad vigente en el Raval Sud hasta 2018, es una política de rehabilitación urbana focalizada en territorios vulnerables y que busca realizar una fuerte inversión pública como palanca de transformación. Las fuentes de financiación son aportadas entre la Generalitat y los gobiernos locales, siendo la media aproximada de unos 10 millones de euros por convocatoria.

Ante las precedentes políticas puntuales y sectoriales, la Ley de Barrios tiene una voluntad de transversalidad y de intervención de manera simultánea en diferentes ámbitos (social, físico/urbanístico, económico, ambiental) a partir del tratamiento multidimensional de los problemas que afectan a los barrios. A su vez, destaca por la voluntad de trabajo conjunto por parte de multiplicidad de actores del territorio bajo un objetivo común: mejorar un barrio, produciéndose cierta transversalidad horizontal (trabajando conjuntamente áreas como servicios sociales, urbanismo y promoción económica) y transversalidad vertical (participación del tejido asociativo y del vecindario, asociado o a título individual). En el caso de la Ley de Barrios del Raval Sud, el contexto de crisis económica global atrasó la llegada de las inversiones por la realización de los 36 proyectos acordados de mejora social y urbanística, motivo por el cual esta política se ha desarrollado en ocho años y no en los cuatro establecidos en un principio y continúa siendo operativa en la actualidad. En el contexto actual, la Ley de Barrios del Raval Sud se integrará en el proyecto de Plan de Barrios puesto en marcha este mandato.

Marco actual

PAM/PAD

El marco actual viene definido en primer lugar por el Programa de Actuación Municipal (PAM) y el Programa de Actuación del Distrito (PAD) de Ciutat Vella, instrumentos de planificación todavía pendientes de aprobación donde se recogen las líneas prioritarias, los objetivos y las actuaciones que el gobierno municipal se compromete a desarrollar durante el mandato. Estos documentos esenciales se han elaborado de forma participativa a partir de un proceso enfocado a debatir y construir colectivamente las actuaciones y prioridades de la acción de gobierno con la ciudadanía y dando especial protagonismo a los barrios y a la participación presencial y digital de los vecinos y vecinas.

Las prioridades de actuación en el ámbito socioeconómico de estas hojas de ruta, tanto a escala de ciudad como de Ciutat Vella, destacan la voluntad de impulsar la economía cooperativa, social y solidaria, la apuesta para diversificar el modelo productivo, el impulso del empleo de calidad y el fomento de una economía de proximidad más arraigada y capaz de aprovechar las potencialidades existentes en el territorio.

Plan de barrios contra las desigualdades

El *Plan de barrios contra las desigualdades* es una de las principales medidas del gobierno municipal en clave social. Prevé invertir hasta 150 millones de euros en 10 planes de barrios en zonas especialmente sacudidas por la crisis, con el objetivo principal de reducir las desigualdades. Se marca retos como recuperar la actividad económica, hacer frente a déficits urbanísticos o “empoderar a los vecinos”, a partir de actuaciones “coproducidas” entre el tejido vecinal de la zona y el consistorio en su conjunto.

A pesar de que en esta ocasión los recursos provienen en gran parte del presupuesto municipal, el *Plan de barrios contra las desigualdades* recupera a grandes rasgos los ejes principales de la anterior Ley de Barrios (Ley 2/2004), poniendo en este caso especial énfasis en la dinamización económica y los programas sociales (educación, convivencia y salud).

Los barrios objeto de este programa se han determinado analizando variables como el nivel de renta media, los indicadores socioeconómicos, educativos y sociosanitarios, pero también puntos como los déficits urbanísticos o el estado del parque de vivienda. Están repartidos entre los distritos de Nou Barris, Sant Andreu, Sant Martí, Horta-Guinardó, Sants-Montjuïc y Ciutat Vella. En este último caso, a lo largo de 2016 se determinará la estrategia y características de intervención.

Plan Estratégico de Turismo 2016-2020

Por otro lado, el *Plan Estratégico de Turismo 2016-2020* abre un nuevo proceso de planificación, reflexión y conocimiento compartido sobre la actividad turística en la ciudad y sus efectos, a través del análisis de la coyuntura actual y los escenarios de futuro.

El resultado de este proceso permitirá definir el conjunto de iniciativas y actuaciones municipales que tienen que permitir actualizar el compromiso con la responsabilidad y la sostenibilidad del destino, así como gestionar la actividad turística y sus efectos sobre la ciudad complaciendo, al mismo tiempo, a los visitantes y a sus propios ciudadanos.

Está previsto que la aprobación del *Plan Estratégico de Turismo 2016-2020* sea a principios de 2017.

Plan de Impulso del Consumo Responsable

Cada vez más comercios y ciudadanos se interesan por el consumo responsable como una apuesta por otra economía y la sostenibilidad. El consumo responsable nos acerca a productos locales y/o ecológicos, comercio justo, circuitos cortos de comercialización, reparación y reutilización, redes colaborativas, reducción de envases... y sobre todo a un consumo que parte de la conciencia como instrumento de resolución eficaz de necesidades reales y que, al mismo tiempo, puede contribuir a reducir desigualdades e incrementar la sostenibilidad. El *Plan de Impulso del Consumo Responsable* del Ayuntamiento de Barcelona tiene el objetivo de potenciar cambios en el consumo tanto de la propia institución como de las personas que habitan la ciudad.

Está previsto que la aprobación del *Plan de Impulso del Consumo Responsable* sea en otoño de 2016.

01.3. ¿CÓMO SE HA ELABORADO ESTE PLAN?

El Plan de Desarrollo Económico de Ciutat Vella recoge propuestas del vecindario en clave socioeconómica, así como del tejido comunitario, social y empresarial de nuestros barrios, del mismo modo que bebe de diagnósticos y experiencias previas del territorio (políticas públicas y programas anteriores por los cuales hay que apostar, en determinadas ocasiones haciendo algún replanteamiento, actualización o impulso especial) e imagina nuevas soluciones según el programa del nuevo mandato de gobierno.

Las líneas estratégicas y medidas que contiene este plan son fruto de varios documentos y espacios de deliberación.

Grupo Impulsor del Plan de Desarrollo Económico de Ciutat Vella

Para elaborar el Plan de Desarrollo Económico de Ciutat Vella se constituyó un Grupo Impulsor, integrado por personal técnico de Distrito y por el equipo de Barcelona Activa en Ciutat Vella, así como consejeras de Distrito. Este grupo se ha ido reuniendo quincenalmente desde inicios del mes de abril del 2016.

Plan de Actuación de Distrito (PAD) y Plan de Actuación Municipal (PAM)

El punto de partida de las líneas y medidas fueron las propuestas surgidas del proceso participativo del PAD/PAM, el documento que marca las líneas estratégicas de mandato municipal y de Distrito. En Ciutat Vella se celebraron 31 citas presenciales dentro de este proceso y participaron 1.200 personas. Por otro lado, 110 personas del Distrito realizaron aportaciones vía web. En el marco del proceso participativo, se llevaron a cabo citas específicas con los actores comerciales, o el sector turístico y el comunitario. Se procesaron según las aportaciones de más consenso en Ciutat Vella y se revisaron las actas de las sesiones realizadas en el Distrito.

Estrategia de desarrollo local de Barcelona Activa

Los contenidos derivados del PAD/PAM se cruzaron con la nueva estrategia de desarrollo local de Barcelona Activa, así como con la experiencia de 30 años diseñando y ejecutando programas de fomento del empleo, el emprendimiento, la empresa y la actividad económica en general, en clave de ciudad y también en clave de barrios.

Como resultado de estas dos primeras fuentes se elaboró un primer borrador de discusión.

Sesiones de trabajo del Plan de Desarrollo Económico de Ciutat Vella

Como complemento de los espacios de debate del PAD/PAM, pero ya en el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Económico de Ciutat Vella, se celebraron sesiones de trabajo con varios agentes implicados en el desarrollo local. En estos encuentros, se partía del borrador mencionado, el cual se había enviado previamente a las personas asistentes, y se comentaban las diferentes líneas y medidas.

En concreto se realizaron las siguientes sesiones:

- 1 mesa de técnicos y técnicas municipales de Distrito: participaron los técnicos y técnicas de la Dirección de Servicios a las Personas y una representante de Fomento de Ciudad, así como el director de Servicios Sociales de Ciutat Vella y la directora de la Oficina de Trabajo de la Generalitat de Gòtic, además del equipo de Barcelona Activa en Ciutat Vella.
- 4 sesiones en barrios (una para cada barrio de Ciutat Vella: el Raval, el Gòtic, Sant Pere, Santa Caterina i la Ribera y la Barceloneta), con agentes sociales relacionados con el desarrollo económico: asociaciones de comerciantes, entidades de segundo grado dedicadas a la dinamización económica y comunitaria y redes laborales, principalmente.
- 1 sesión sobre turismo y dinamización económica de ámbito de Distrito, donde fueron invitados a participar todos los agentes convocados a las sesiones de barrio además de entidades del sector y representantes de los operadores turísticos y de ocio y restauración, como por ejemplo gremios.
- 2 sesiones con directores, directoras y técnicos y técnicas de las diferentes áreas de trabajo de Barcelona Activa: Empleo, Empresa, Emprendimiento, Turismo y Otras Economías. También contamos con la presencia de técnicas del Comisionado de Economía Cooperativa, Social y Solidaria, así como de la Dirección General de Comercio.

Además de estos espacios de participación, se han realizado 10 entrevistas puntuales con personas de referencia dentro de Barcelona Activa, el Distrito y la Dirección General de Comercio.

En total, alrededor de 85 personas han participado en estos espacios específicos de elaboración del Plan de Desarrollo Económico de Ciutat Vella.

En cada sesión y entrevista, se recogieron aportaciones y reflexiones y se valoraron para ser introducidas en el Plan. A la hora de fijar resultados numéricos, se tuvieron en cuenta los indicadores y resultados que utilizan los programas de formación, empleo y acompañamiento a la empresa y al emprendimiento de Barcelona Activa, infiriendo datos en relación a Ciutat Vella y contrastando con los directores y directoras de los diferentes servicios y programas la viabilidad de los nuevos indicadores, según los recursos que se prevén para los próximos cinco años.

02. Diagnóstico y visión

02.1. DIAGNÓSTICO

El Distrito de Ciutat Vella comprende los barrios del Raval, el Gòtic, la Barceloneta y de Sant Pere, Santa Caterina i la Ribera. Es el centro histórico de la ciudad de Barcelona, territorio en ebullición cultural y económica, y espacio de acogida de nuevos vecinos/as y de población visitante, y presenta los siguientes datos socioeconómicos:

Indicadores Socioeconómicos de la población de Ciutat Vella 2015

	Ciutat Vella	Barcelona
Indicadores Demográficos		
Población	100.227	1.609.550
% Incremento interanual población	-2,0 %	-0,2 %
Densidad neta de población (hab/ha) (2015)	775	619
Hombres (%)	52,6 %	47,4 %
Mujeres (%) (junio 2015)	47,4 %	52,6 %
Esperanza de vida (Hombres / Mujeres, 2013)	77,2 / 84,9 años	80 / 86,4 años
% Población joven (16-24 años)	8,7 %	8,0 %
% Población 16-64 años	74,2 %	65,0 %
% Población sin estudios o estudios primarios	32,3 %	24,7 %
% Población con educación universitaria	28,3 %	29,4 %
% Población extranjera sobre el total	42,6 %	16,3 %
% Principal país de origen de población extranjera en el distrito	15,6 % (Pakistán)	7,6 % (Italia)
Indicadores Socioeconómicos		
Índice Renta Familiar Disponible (2014)	79,7	100,0
Variación IRFD 2014/13	+2,5	0,0
Total personas en paro (mayo 2016)	7.155	82.569
Peso paro registrado (población 16-64 años) en % (mayo 2016)	9,6 %	7,9 %
% Variación interanual del paro registrado (mayo 2016)	-10,9 %	-11,8 %
% Parados larga duración s/ Total paro registrado (mayo 2016)	40,0 %	42,2 %
% Personas atendidas por los servicios sociales municipales respecto a población total	8,5 %	4,6 %

Fuente: Elaboración del Departamento de Estudios de Empleo, Empresa y Turismo en base a datos del Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona.

Demografía

Según datos de 2015, en Ciutat Vella viven 100.227 habitantes, una población que ha disminuido un 2% entre junio de 2014 y 2015, en contraste con la tónica de estabilidad de los residentes al conjunto de la ciudad (-0,2%). De forma acumulada, desde 2006, el distrito ha perdido un 11,4% de vecinos. Con todo, la población de Ciutat Vella representa el 6,2% de la población de Barcelona.

Con una superficie de 436,8 hectáreas, la densidad de población en Ciutat Vella (775 habitantes por hectárea) es un 25% superior a la media de Barcelona (619 hab/ha). A esta densidad de población, calculada sobre los vecinos empadronados, hay que añadir el altísimo número de visitantes que recibe día a día Ciutat Vella.

Siguiendo con datos de 2015, un 42,6% de la población del distrito es de origen extranjero –valor 2,6 veces superior, un 25% mayor, al promedio de la ciudad (16,3%)–. Se trata del primer distrito en cuanto al peso de los residentes de origen extranjero.

La esperanza de vida en Ciutat Vella es de 80,9 años, un valor 2,5 años inferior a la media de Barcelona, según datos de 2013. Todos los barrios de Ciutat Vella quedan por debajo de la media de Barcelona en este indicador, siendo el barrio de Sant Pere, Santa Caterina i la Ribera el que más se acerca –con 82,4 años–, mientras que el Raval obtiene el registro más bajo del distrito (80,3 años), lo que comparativamente implica una diferencia de 6 años menos en la esperanza de vida en relación con la de Pedralbes, la más alta de la ciudad. La esperanza de vida de los hombres es significativamente menor, siendo esta brecha especialmente significativa en el Raval y en la Barceloneta, de más de 8 años de diferencia con los barrios de la ciudad que presentan una esperanza de vida más alta.

Esperanza de vida en los barrios de Ciutat Vella (años) 2013

	Total	Hombres	Mujeres
El Raval	80,3	76,2	84,9
El Gòtic	81,3	80,9	83,4
La Barceloneta	80,4	76,0	84,8
Sant Pere, Santa Caterina i la Ribera	82,4	78,8	85,5
Ciutat Vella	80,9	77,2	84,9
Barcelona	83,4	80,0	86,4

Fuente: Agència de Salut Pública de Barcelona.

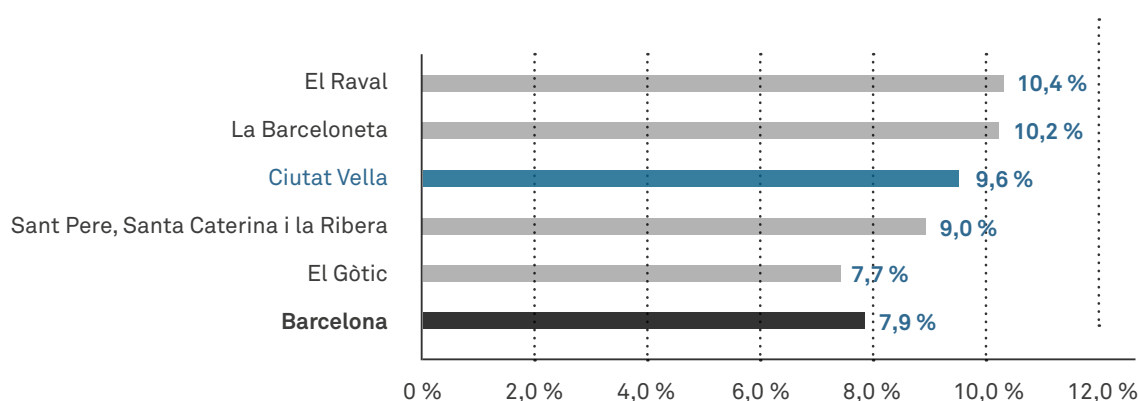
Mercado de trabajo

El peso de la población en edad de trabajar (74,2 % del total) está 9,2 puntos por encima del de la ciudad, mientras que el de los jóvenes (8,7 %) es 0,7 puntos superior.

Un 32,3% de la población del distrito no tiene estudios o tiene estudios primarios –dato 7,6 puntos superior a la media barcelonesa–, mientras que en cambio la población con estudios universitarios representa más de una cuarta parte (el 28,3 %) del Distrito, muy cercano a la media de la ciudad (29,4 %), con diferencias significativas en el seno del Distrito, con un 18,9 % en el Raval y un 34,4 % en el Gòtic.

Las 7.155 personas registradas como paradas en Ciutat Vella en mayo de 2016 representan el 8,7% de este colectivo en Barcelona. Respecto a mayo de 2015, el número de parados disminuye un 10,9%, el descenso porcentual más moderado de los diez distritos de Barcelona. El 9,6% de la población en edad de trabajar de Ciutat Vella está en situación de paro en marzo de 2016, un valor que se sitúa 1,7 puntos porcentuales por encima de la media de la ciudad (7,9%).

Peso paro registrado s/población 16-64 años (%). Ciutat Vella, mayo 2016



Fuente: Departamento de Estudios de Empleo, Empresa y Turismo del Ayuntamiento de Barcelona en base a datos del Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona.

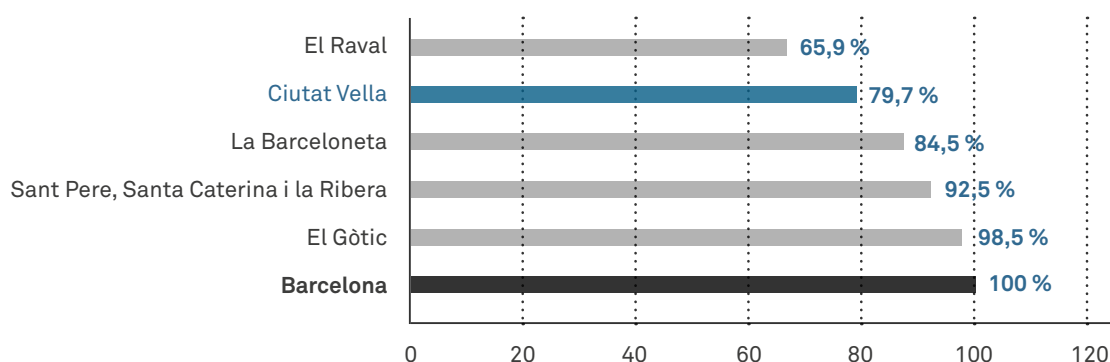
En todos los barrios del distrito el paro registrado es superior al de la media de Barcelona, siendo el Raval y la Barceloneta los barrios donde este es más alto.

Renta familiar

Históricamente Ciutat Vella ha sido uno de los distritos de rentas bajas de la ciudad. El año 2000, de hecho, era el que contaba con la menor Renta Familiar Disponible (RFD), si bien los últimos años han sido de mejora progresiva: es el único distrito que ha mejorado año tras año su nivel relativo de renta a partir de 2008 –con un aumento acumulado de 8,6 puntos²–. Aun así, uno de los principales factores explicativos de esta mejora ha sido la llegada de población con mayor poder adquisitivo en los últimos años, y no la subida homogénea de las rentas de los vecinos y vecinas.

A pesar de esta evolución, la Renta Familiar Disponible de Ciutat Vella en 2014 sigue siendo sólo un 79,7 % de la renta de la ciudad, situándose en un nivel mediano-bajo entre los distritos. Todos los barrios de Ciutat Vella registran una Renta Familiar Disponible por habitante inferior a la media, aunque el Gòtic y Sant Pere, Santa Caterina i la Ribera son casi similares, mientras que el Raval se queda bastante atrás.

Renta familiar disponible por habitante en Ciutat Vella (ÍndiceBcn=100) 2014



Fuente: Departamento de Estudios de Empleo, Empresa y Turismo del Ayuntamiento de Barcelona en base a datos del Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona.

Durante el 2015, los Servicios Sociales del Ayuntamiento han atendido a 8.503 personas en Ciutat Vella. Esta cifra representa un 8,5 % de la población total del Distrito, mientras que en Barcelona la población atendida por Servicios Sociales representa el 4,6 % del total de residentes.

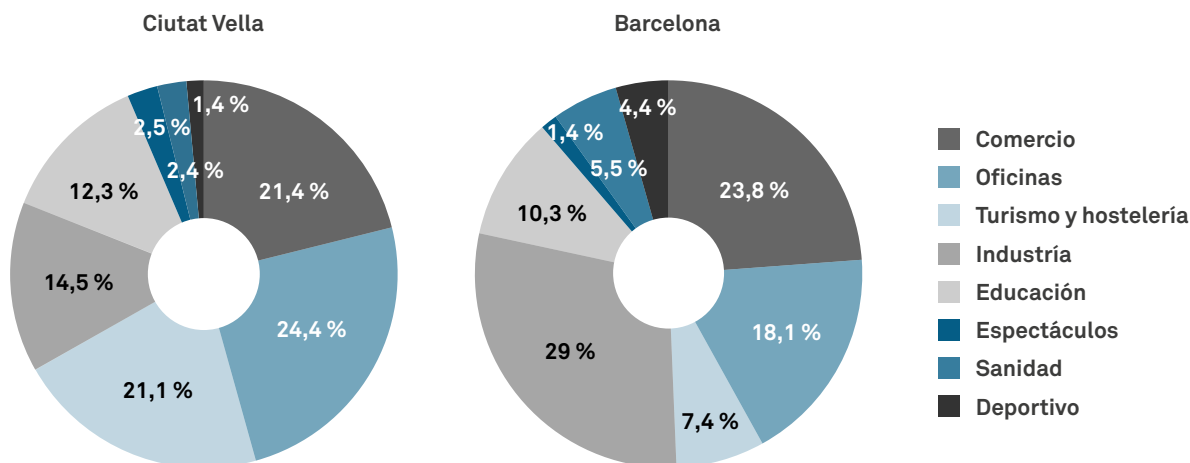
² Nota: en la comparación de diferentes años hay que tener presente los cambios en las fuentes de información estadística que se utilizan en la elaboración del índice.

Indicadores de actividad económica de Ciutat Vella 2015

Las características propias de Ciutat Vella le otorgan un perfil singular y único dentro de la estructura económica de la ciudad, con una clara especialización en actividades culturales, de ocio, comerciales y de hostelería y restauración.

El 38,8% de la superficie catastral del Distrito está destinada a la actividad económica, lo que supera en 8,2 puntos porcentuales la media de Barcelona. Por actividades, destacan las oficinas, con casi la cuarta parte (24,4%) del espacio productivo del Distrito, seguidas del comercio, y el turismo y hostelería, que representan cada uno una quinta parte del mismo (21,4 y 21,1% del total, respectivamente). Comparativamente, el peso de las oficinas es superior a la media de la ciudad (en 6,3 puntos), mientras que la superficie destinada al comercio es 2,4 puntos inferior –debido a que la potente actividad comercial está muy centrada en establecimientos de pequeña dimensión– y la de la industria es 14,5 puntos porcentuales inferior.

Superficie locales catastrales de actividad económica

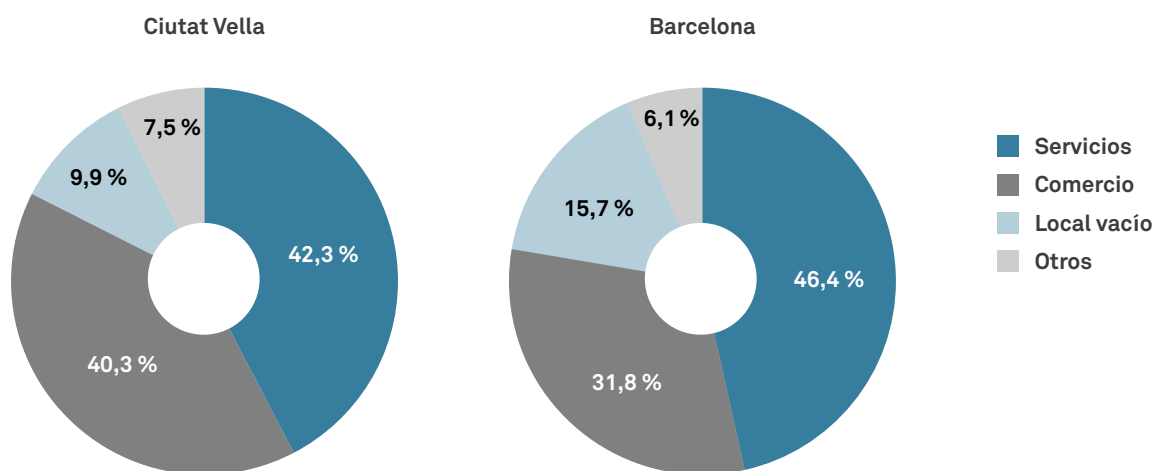


Fuente: Departamento de Estudios de Empleo, Empresa y Turismo del Ayuntamiento de Barcelona en base a datos del Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona.

Indicadores de actividad económica de Ciutat Vella 2015

Durante el 2014, los servicios³ son la actividad económica más presente en los locales de planta baja de Ciutat Vella (42,3% del total), mientras que el comercio supone el 40,3% del total y los locales vacíos representan casi el 10%.

Establecimientos en planta baja. 2014



Fuente: Departamento de Estudios de Empleo, Empresa y Turismo del Ayuntamiento de Barcelona en base a datos del Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona.

En comparación con Barcelona, destacan el fuerte peso del comercio en el distrito –superior en 8,5 puntos porcentuales a la media de la ciudad– y el menor peso de los locales vacíos –inferior en 5,8 puntos porcentuales–, por la fuerte atracción que representa la localización central del Distrito.

En cuanto a los establecimientos en planta baja por barrios, destaca el peso predominante del comercio en el Gòtic y en Sant Pere, Santa Caterina i la Ribera, mientras que en el Raval y en la Barceloneta predominan los servicios, tal como sucede en el conjunto de Ciutat Vella y todavía más claramente en el conjunto de Barcelona.

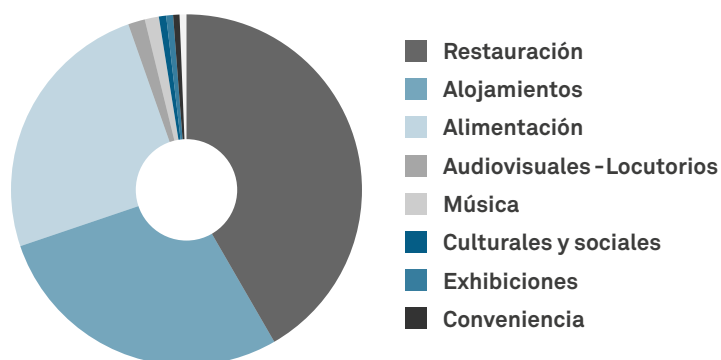
³ Incluidas la hostelería y la restauración.

Licencias de actividad de concurrencia pública

En Ciutat Vella hay otorgadas actualmente 3.035 licencias de actividad económica de concurrencia pública. La mayoría de las cuales (1.259) son relativas a actividades de restauración, seguidas por los alojamientos (852, de las cuales 604 licencias son de Viviendas de Uso Turístico) y las actividades relativas a la venta de productos y bienes alimentarios (768). Vemos pues, una fuerte especialización en restauración, turismo y ocio.

Número de licencias. 2016

Tipo de actividad	Nº licencias
Restauración	1.259
Alojamientos (hoteles, pensiones y viviendas de uso turístico)	852
Alimentación	768
Audiovisuales-Locutorios	48
Música	38
Culturales y sociales	21
Exhibiciones	20
Conveniencia	16
Juegos y atracciones	9
Deportivas	4



Turismo y hotelería

Por su centralidad, oferta de actividades y atractivos patrimoniales y urbanos, Ciutat Vella concentra buena parte de la actividad turística en la ciudad. El Distrito dispone de una elevada oferta hotelera: con 125 establecimientos y 17.678 plazas hoteleras, absorbe la tercera parte (31,7%) de los hoteles y más de la cuarta parte (26,9%) de las plazas de hotel de la ciudad.

La oferta total de plazas turísticas en el Distrito es de 24.563 –incluidos los hoteles, hostales, apartamentos turísticos, viviendas de uso turístico y albergues de juventud–, lo que representa el 20% de la oferta de Barcelona.

Turismo	Oferta total de plazas turísticas*	% sobre el Distrito
El Raval	9.895	40,3 %
El Barri Gòtic	8.691	35,4 %
La Barceloneta	2.951	12,0 %
Sant Pere, Santa Caterina i la Ribera	3.026	12,3 %

* Incluye hoteles, hostales, apartamentos turísticos, viviendas de uso turístico y albergues de juventud.

Fuente: Elaboración del Departamento de Estudios de Empleo, Empresa y Turismo del Ayuntamiento de Barcelona.

En cuanto a la distribución de la oferta turística por barrios, el Raval –con 9.895 plazas– encabeza la concentración de plazas y absorbe dos quintas partes de la del distrito (el 40,3%), seguido del Gòtic, con cerca de 8.700 plazas y más de una tercera parte del total (35,4%), mientras que en Sant Pere, Santa Caterina i la Ribera se cuentan más de 3.000 y en la Barceloneta 2.950 que representan el 12,3% y el 12% del total, respectivamente.

Economía social y solidaria

Ciutat Vella concentra el 11% de las iniciativas de economía social y solidaria de Barcelona y muestra una amplia diversidad de entidades y actuaciones, con una presencia destacada de cooperativas de vivienda y de empresas de inserción social, que absorben el 42% y el 30% del total de la ciudad, respectivamente. Cuenta con 76 sociedades cooperativas y 61 sociedades laborales localizadas, 6 iniciativas de grupos de consumo, 3 mercados de intercambio y 3 huertos comunitarios, además de 2 bancos de tiempo y 2 espacios de gestión comunitaria, 4 mutualidades y una entidad de finanzas éticas. Esta diversidad de proyectos muestra las grandes posibilidades de desarrollo de un mercado social y de iniciativas de alternativa económica.

Iniciativas de la Economía Social y Solidaria	Ciutat Vella	% Barcelona
CETs	3	6,3 %
Empresas de inserción	6	30,0 %
Cooperativas de vivienda	13	41,9 %
Cooperativas de educación	1	5,3 %
Finanzas éticas	1	14,0 %
Huertos comunitarios	3	15,0 %
Grupos de consumo	6	10,2 %
Mercados de intercambio	3	23,1 %
Bancos de Tiempo	2	10,0 %
Gestión comunitaria	2	9,5 %
Mutualidades	4	23,5 %
Cooperativas de consumo	1	3,2 %
Sociedades cooperativas	76	8,8 %
Sociedades laborales	61	5,1 %

Fuente: La Economía Social y Solidaria en Barcelona. Ayuntamiento de Barcelona, 2015.

Además, destaca la concentración del Tercer Sector Social –entidades de diferentes formas jurídicas que tienen el objetivo de afrontar problemáticas sociales ligadas a colectivos vulnerables– que, con 336 organizaciones el 2013, supone el 14% del de la ciudad, de forma que es el distrito con mayor número de entidades de este tipo junto con el Eixample.

En cuanto al número total de asociaciones, el fichero de entidades de la ciudad compatibiliza 973 en todo Ciutat Vella, donde sobresalen las culturales con 322 entidades –y la tercera parte (33,1%) del total–, seguidas de las destinadas a educación y formación –74 entidades y el 7,6% del total–. Por otro lado, las asociaciones culturales y los gremios y otras entidades profesionales de Ciutat Vella representan más de la quinta parte (el 21%) de este tipo de entidades en Barcelona.

Distribución de las asociaciones por barrios de Ciutat Vella 2015

Asociacionismo	El Raval	El Gòtic	La Barceloneta	Sant Pere, Santa Caterina i la Ribera	Ciutat Vella
Total asociaciones	343	297	84	249	973
% s/total Distrito	35,3 %	30,5 %	8,6 %	25,6 %	
Educación y Formación	28	20	8	18	74
Economía Social	7	2	0	4	13
Gremios y profesionales	22	17	2	13	54
Culturales	112	87	33	90	322
Vecinales	10	12	9	6	37

Fuente: Governobert. Fichero de entidades Ayuntamiento de Barcelona.

En la distribución por barrios, el Raval –con 343 asociaciones– concentra más de la tercera parte del total de asociaciones del distrito (35,3%), seguido del Gòtic (con el 30,5%), San Pere, Santa Caterina i la Ribera (25,6%) y la Barceloneta (8,6%).

Indicadores Socioeconómicos, Ciutat Vella 2015

Demográficos (1)	El Raval	El Gòtic	La Barceloneta	Sant Pere, Santa Caterina i la Ribera	Ciutat Vella	Barcelona
Población (1)	47.617	15.269	15.036	22.305	100.227	1.609.550
% Población sobre el total del Distrito	47,5 %	15,2 %	15,0 %	22,3 %	-	-
% Incremento interanual población	-1,76 %	-4,03 %	-0,96 %	-1,63 %	-2,01 %	-0,2 %
Densidad neta de población (hab/ha) (2015)	949	454	1.149	695	775	619
Hombres (%)	54,9 %	52,1 %	49,8 %	50,0 %	52,6 %	47,4 %
Mujeres (%)	45,1 %	47,9 %	50,2 %	50,0 %	47,4 %	52,6 %
Esperanza de vida (H/D), 2013)	76,2/84,9 años	80,9/83,4 años	76,0/84,8 años	78,8/85,5 años	77,2/84,9 años	80/86,4 años
% Población joven (16-24 años)	9,5 %	8,4 %	7,9 %	7,9 %	8,7 %	8,0 %
% Población 16-64 años	74,3 %	76,4 %	71,1 %	74,5 %	74,2 %	65,0 %
% Población sin estudios + estudios primarios	34,2 %	20,5 %	29,0 %	22,0 %	32,3 %	24,7 %
% Población con educación universitaria	18,9 %	34,4 %	22,6 %	33,5 %	28,3 %	29,4 %
% Población extranjera sobre el total	48,1 %	41,7 %	31,3 %	38,9 %	42,6 %	16,3 %
% Principal grupo de población extranjera sobre total población eeextranjera	22,6% (Pakistán)	14,5% (Italia)	16,4% (Italia)	15,1% (Italia)	15,6% (Pakistán)	9,6% (Italia)
Socioeconómicos						
Índice Renta Familiar Disponible (2014)	65,9	98,5	84,5	92,5	79,7	100
Variación IRFD 2014/13	+5,6	-5,1	+2,4	+1,3	+2,5 %	-
Total personas en paro (mayo 2016)	3.630	919	1.092	1.514	7.155	82.569
% de parados sobre el Distrito (mayo 2016)	50,7 %	12,8 %	15,3 %	21,2 %	-	-
Peso paro registrado (población 16-64 años) en % (mayo 2016)	10,4 %	7,7 %	10,2 %	9,1 %	9,6 %	7,9 %
Peso paro registrado (población 16-64 años) en % (mayo 2015)	11,7 %	9,0 %	11,2 %	9,9 %	10,8 %	9,0 %
Variación del peso del paro (p.p.)	-1,3 %	-1,3 %	-1,0 %	-0,8 %	-1,2 %	-1,1 %
Total personas en paro (mayo 2015)	4110	1067	1194	1655	8026	93.617
% Variación interanual del paro (mayo 2016)	-11,7 %	-13,9 %	-8,5 %	-8,5 %	-10,9 %	-11,8 %
% Parados larga duración sobre total parados (mayo 2016)	38,5 %	39,5 %	45,4 %	42,2 %	40,0 %	42,2 %
% Personas atendidas por los servicios sociales municipales respecto población total	9,3 %	7,8 %	9,0 %	7,6 %	8,5 %	4,6 %

(1) Padrón Municipal de Habitantes 30.06.2015

Fuente: Elaboración del Departamento de Empleo, Empresa y Turismo en base a datos del Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona.

Indicadores Actividad Económica, Ciutat Vella 2015

	El Raval	El Gòtic	La Barceloneta	Sant Pere, Santa Caterina i la Ribera	Ciutat Vella	Barcelona
Actividad Económica						
% Superficie destinada a actividad económica	35,9 %	46,7 %	44,9 %	31,2 %	38,8 %	30,6 %
% Industria superficie catastral destinada a actividad (m²)	12,9 %	16,3 %	5,0 %	21,4 %	14,5 %	29 %
% Oficinas	14,6 %	28,8 %	31,7 %	27,2 %	24,4 %	18,1 %
% Comercio	21,9 %	23,8 %	12,9 %	23,5 %	21,4 %	23,8 %
Comercio y servicios (2014)						
Total establecimientos en planta baja	2.544	2.140	753	1.837	7.274	67.433
% Establecimientos sobre total del Distrito	35,0 %	29,4 %	10,4 %	25,3 %	-	-
Total Comercios en planta baja	900	1.011	177	841	2.929	21.414
% Comercios sobre total estab. Planta baja	35,4 %	47,2 %	23,5 %	45,8 %	40,3 %	31,8 %
% Comercios sobre el total del Distrito	30,7 %	34,5 %	6,0 %	28,7 %	-	-
Total Servicios en planta baja	1.209	797	370	698	3074	31290
% Servicios sobre total estab. Planta baja	47,5 %	37,2 %	49,1 %	38,0 %	42,3 %	46,4 %
% Servicios sobre total del Distrito	39,3 %	25,9 %	12,0 %	22,7 %	-	-
% Locales vacíos sobre total Distrito	34,2 %	28,3 %	15,8 %	21,7 %	-	-
Turismo						
Oferta total de Plazas turísticas*	9.895	8.691	2.951	3.026	24563	122223
% sobre el total del Distrito	40,3 %	35,4 %	12,0 %	12,3 %	-	-
Vivienda						
Precio de Venta Viviendas, 2a mano (€/M²)	2.775	4.236	4.043	3.827	3.765	3.478
Alquiler Viviendas (alquiler mediano mensual, €/mes)	625,8	786	602,6	723,4	675,7	734,94
Superficies mediana vivienda alquilada	61,1	79,5	38,2	64,5	61,1	70,7
Número de contratos de alquiler realizado	1484	684	703	1014	4.182	40.623

* Incluye hoteles, hostales, apartamentos turísticos, viviendas de uso turístico y albergues de juventud.

Fuente: Elaboración del Departamento de Empleo, Empresa y Turismo en base a datos del Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona.

02.2. VISIÓN DE FUTURO

Este Plan proyecta una visión de futuro donde el desarrollo económico del Distrito se oriente hacia los objetivos descritos en el apartado 1.1. En este camino, habrá que revertir ciertas dinámicas negativas en el campo socioeconómico, así como apostar por sectores de actividad económica que faciliten el tránsito hacia un nuevo modelo productivo.

02.2.1. Dinámicas que se quieren revertir

Monocultivo económico alrededor del turismo, la restauración y el ocio nocturno

El turismo constituye un sector económico muy importante en Ciutat Vella: se concentra buena parte de la oferta hotelera de Barcelona, el 26,9 % del total de la ciudad y un número alto de servicios asociados. Esta centralidad genera, como es sabido, un enorme dinamismo económico y muchas oportunidades de empleo. El 22,8 % de la población residente en el Distrito, de hecho, declara trabajar o haber trabajado en los últimos dos años en alguna actividad relacionada con el turismo, un 9,7 % por encima de la media de la ciudad, según los datos recogidos en la Encuesta sobre la Percepción del Turismo del año 2015 elaborada por el Ayuntamiento de Barcelona.

Aun así, la especialización económica también ha comportado una pérdida de diversidad tanto comercial como empresarial y puede traer a una mayor vulnerabilidad del modelo económico. Un Plan de Desarrollo Local para Ciutat Vella nos tiene que permitir, por lo tanto, fortalecer nuestras bases productivas para poder potenciar los recursos del territorio al máximo de cara a consolidar un ecosistema económico plural, diversificado, sostenible y con retorno social que estimule diferentes sectores de actividad económica y nos haga más resilientes, a largo plazo, a las variaciones del ciclo y del contexto económico.

A su vez, debido a esta actividad económica y de las múltiples opciones de ocio existentes, se produce una masificación de visitantes y un difícil equilibrio en los usos del espacio público. De hecho, los vecinos del Gòtic, la Barceloneta, o Sant Pere, Santa Caterina i la Ribera sitúan el turismo como el principal problema que tiene la ciudad, según la última Encuesta de Servicios Municipales. Por lo tanto, otro de los objetivos capitales del Plan tiene que ser garantizar un mayor retorno social de esta actividad a la vez que se reducen sus impactos negativos sobre los habitantes del Distrito -y de los barceloneses en general-, apostando por la diversificación económica y por un comercio de proximidad al servicio de las necesidades de los vecinos de Ciutat Vella y de Barcelona.

Gentrificación

El Distrito de Ciutat Vella ha experimentado en los últimos años –y sigue experimentando– un proceso de sustitución de la población original de rentas bajas por otras capas sociales con más capacidad adquisitiva.

Por sus propias características de centralidad y su enorme capacidad de atracción, por el hecho de estar experimentando un proceso de renovación urbana, así como por el peso del sector turístico en el Distrito sin un liderazgo público, se produce un encarecimiento de la vivienda y el nivel de vida. Si bien la Renta Familiar Disponible en Ciutat Vella, según los últimos datos, se sitúa alrededor del 80% de la media de Barcelona –un nivel que podríamos categorizar como medio-bajo–, los precios de la vivienda de alquiler no han dejado de subir, sobre todo en áreas que sufren fuerte presión turística-inmobiliaria, como por ejemplo la Barceloneta, donde encontramos el metro cuadrado más caro de toda Barcelona. También el precio de venta de viviendas de segunda mano es un 8% mayor que en el resto de la ciudad (datos del primer trimestre del 2016).

Así, especialmente en algunas zonas, asistimos a procesos de desplazamiento de población local que abandona el Distrito contra su voluntad. Como se ha mencionado anteriormente, en los últimos diez años Ciutat Vella ha perdido un 11,4% de los vecinos.

Precarización y vulneración de derechos laborales

La precarización de las condiciones laborales es un proceso que no es nuevo pero que sin duda se ha intensificado en los últimos años. El 87,3% de los contratos formalizados en el Barcelonès el último mes de junio son de carácter temporal, según el Departamento de Empresa y Empleo. Si miramos más de cerca la intensidad de la temporalidad, vemos que Cataluña, donde el 88,1% de los contratos son temporales según la misma fuente, el 40,5% de los contratos temporales del 2015 tuvieron una duración inferior o igual a un mes y casi dos de cada tres (el 64,7%) no llegaban al año.

Así mismo, la persistencia de una tasa de paro significativa y el efecto acumulado de años de crisis económica ha llevado también, según datos estadísticos, fuentes periodísticas y sindicales y estudios cualitativos de muy diferente signo, a que la elevada temporalidad haya ido acompañada de otras formas de deterioro de las condiciones laborales. Las bajas remuneraciones, la sobrecarga de trabajo en muchos casos no pagada, el crecimiento de contratación a tiempo parcial que deriva en fraude, así como abusos de varios tipos y situaciones de discriminación y explotación hacia las mujeres y la población inmigrante, son situaciones que desgraciadamente son demasiado habituales.

Las iniciativas de desarrollo económico y de promoción del empleo no pueden dejar de banda esta realidad. En este sentido, el Plan de Desarrollo de Ciutat Vella pretende abordar estos procesos de precarización laboral y promover más empleo, y de mayor calidad. Se pondrá un especial énfasis en el sector turístico, en cuanto que sector económico protagonista en el Distrito, y que cuenta con un grado elevado de subcontratación, precariedad y temporalidad. El deterioro de las condiciones laborales también afecta a la excelencia de los servicios prestados y la calidad que se ofrece, de forma que la mejora de las condiciones laborales revierte en las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras, así como en la calidad del sector.

Índice de paro, especialmente juvenil y crecimiento de las desigualdades

A pesar de que Ciutat Vella es un Distrito económicamente muy dinámico y que la población es más joven que en otros territorios, con un mayor peso de la población en edad activa, la tasa de paro supera en dos puntos la media de la ciudad.

En un marco general de tasas de paro juvenil muy elevadas (un 27,8% de los menores de 30 años en Cataluña el primer trimestre de 2016), en el Distrito la juventud presenta un nivel de fracaso escolar significativo, en un contexto escolar que, además, es de alta complejidad. Por ello, las políticas locales de empleo tienen que tener presente que este es uno de los sectores sociales con más dificultades para acceder al empleo y al cual hay que proporcionar una atención prioritaria, a la vez que se tiene en cuenta también la situación de las mujeres, afectadas especialmente por la pobreza, la precariedad laboral y la responsabilización de las tareas de cuidados, y otros colectivos como las personas migradas, las paradas de larga duración, las mayores de 55 años y en general aquellas con especiales dificultades en el acceso al mundo laboral.

Como hemos visto, el número de personas atendidas por los servicios sociales municipales respecto a la población total –8,5%– es casi cuatro puntos superior a la media en la ciudad. Otros indicadores socioeconómicos también muestran que en buena parte del Distrito las necesidades sociales son elevadas, a la vez que las diferencias entre barrios también son significativas, lo que contribuye a dificultar la cohesión social. Es imprescindible, pues, una actuación destinada a un desarrollo económico que genere una mejor distribución de la renta y más igualdad de oportunidades para los y las habitantes del Distrito.

02.2.2. Sectores o ámbitos económicos

La diversificación económica que se quiere promover nos lleva a identificar una serie de sectores o ámbitos económicos que en el marco del Plan se definen como prioritarios y, en consecuencia, recibirán un especial apoyo, con el objetivo de que se conviertan en espacios dinámicos y sólidos de provisión de bienes y servicios generando empleo de calidad:

Trabajos de cuidados y servicios a las personas

Cómo se ha descrito en su punto 1.1., el desarrollo local que contempla este Plan es el que tiene en el centro de su actividad las necesidades de las personas que habitan el territorio. Las principales necesidades de las personas para llevar una vida digna, llena y sostenible están relacionadas con los cuidados (alimentación, equipamiento, bienestar, salud, techo, cuidado propio y de la gente a cargo), a la vez que por su importancia constituyen, como es sabido, un ámbito a explorar en términos de empleo y provisión de servicios.

Intervenciones comunitarias

Las necesidades sociales y comunitarias del territorio pueden ser atendidas por parte de la Administración pública pero también, en buena parte, por iniciativas sociales o particulares y pueden generar empleo de calidad. Son proyectos de intermediación comunitaria, social y cultural, promoción del territorio e investigación social, entre otros que, a su vez, son sostenibles económicamente y generan un retorno social notable.

Comercio local de proximidad

Este Plan entiende el comercio de proximidad como aquel establecimiento particular (no cadenas ni franquicias) dedicado a atender necesidades diversas de la población. Son las tiendas de toda la vida, pero también nuevos establecimientos de emprendedores particulares o Pymes que ofrecen bienes y servicios necesarios para los vecinos del territorio y la ciudad, así como para los trabajadores y trabajadoras de Ciutat Vella. En un Distrito con tantas cadenas comerciales y franquicias y tan dirigido a la oferta de bienes y servicios para el turismo, promover este tipo de establecimientos nos ayuda a preservar el modelo comercial tradicional, valioso porque promueve la particularidad por encima de la homogeneización, el trato personal sostenido y la implicación del comercio en la vida comunitaria de nuestros barrios. Así, este Plan busca preservar y promover este comercio y poner en valor el oficio de tendero o tendera. Dentro de este sector, será importante proteger el comercio histórico y singular, por su alto valor cultural.

Consumo responsable

Paralelamente al apoyo del comercio local de proximidad como algo a proteger e impulsar en clave económica, social, cultural y comunitaria, hay que apostar por el consumo responsable, tal y como se describe en el punto 2.1., un tipo de consumo dirigido a resolver con eficacia necesidades reales de las personas y que además contribuya a empoderarlas (en cuanto que consumidoras y productoras) y a disminuir las desigualdades y a generar sostenibilidad ambiental.

Proyectos culturales

Un territorio con proyectos culturales de calidad y al alcance de todo el mundo es un territorio que vela por el bienestar y el empoderamiento de la ciudadanía. A su vez, el ámbito cultural puede convertirse en un sector económico fuerte, que genere empleo y bienes y servicios que mejoren la vida de las personas que los disfrutan o participan. Hoy por hoy hay más de 300 equipamientos culturales en la ciudad y Ciutat Vella acoge el 33,6% de la superficie destinada a esta actividad, según datos del Observatorio Cultural de Barcelona. Este sector puede generar sinergias positivas con otros ámbitos de desarrollo y tiene que ser entendido como un operador económico que actúa sobre un derecho de todos y todas. Por lo tanto, se tiene que estimular el desarrollo en este área entendiendo que la cultura es un bien común, que tiene que dar pie a construir un modelo de ciudad más justo, plural y democrático, a una “nueva institucionalidad” que incluya tanto a los grandes equipamientos culturales como al tejido cultural de base y a la ciudadanía.

Pequeña producción urbana

En el actual contexto económico en que el sector con más peso sobre la economía es el sector servicios, habrá que apostar también por la pequeña producción urbana para avanzar hacia una economía plural y diversificada, donde también se produzcan bienes. Ya sea a partir de la artesanía, muy arraigada en el Distrito, como de la pequeña industria manufacturera, un ecosistema económico óptimo es aquel donde, además de resolverse necesidades mediante la prestación de servicios, también hay producción local.

Economía circular

La economía circular se basa en el concepto de la sostenibilidad, donde el objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos –agua, energía, materias primas– se mantenga en la economía durante el tiempo más amplio posible y reduzca al mínimo la generación de residuos. La economía circular es generadora de empleo en sectores como la gestión de los residuos y contribuye en gran medida a reducir las externalidades negativas del modelo de producción actual. A su vez, es un buen punto de partida para la reindustrialización, en cuanto que genera puestos de trabajo en el territorio que no son deslocalizables. En 2014, la economía verde ocupó entre 25.000 y 36.000 trabajadores en Barcelona y representó entre un 2,6% y un 3,7% del empleo de la ciudad, generando trabajo estable y de calidad –el 79,8% de las personas trabajadoras de sectores verdes son asalariadas⁴–. Es, sin duda, un sector económico emergente y que produce un importante retorno social.

Conocimiento e innovación

Un territorio dinámico económica y culturalmente, es aquel que investiga, estudia y promueve la innovación, ya sea de base tecnológica o social. La economía del conocimiento es un importante activo del Distrito. En el ámbito de los servicios avanzados y la industria de valor añadido, Ciutat Vella dispone de un notable dinamismo. Durante el período 2001-2010, el Distrito experimentó un crecimiento del 28,8% de la actividad en estos sectores, superando en 5,3 puntos porcentuales al aumento promedio de Barcelona (*Bcn Metròpoli Creativa, Informe y mapas urbanos de conocimiento e innovación de Barcelona 2011*).

Por otro lado, Ciutat Vella destaca por la nutrida presencia de centros universitarios, así como de empresas innovadoras en sectores como los servicios a las empresas, las TIC y biosalud (*Mapa de la innovación de Barcelona 2014*).

Ciutat Vella tiene que aprovechar estos activos y facilitar la creación de nuevos proyectos y nodos de innovación, así como promover la conexión entre ellos y con el resto del territorio.

⁴ Datos del Estudio sobre la economía Verde en Barcelona (2015), Departamento de Estudios de la Gerencia de Empleo, Empresa y Turismo, Ayuntamiento de Barcelona.

03. Líneas estratégicas y medidas

03.1. DESARROLLO Y ECONOMÍA DE PROXIMIDAD⁵

Tal como se ha mencionado en la presentación, este plan entiende el desarrollo económico local como el conjunto de acciones, políticas y estrategias que promueven la actividad económica arraigada en las potencialidades de un determinado territorio y orientada a solucionar las necesidades de las personas que habitan en él. Se trata de fortalecer la economía local para poder dar cobertura a las necesidades de la ciudad, y hacer frente a las situaciones de crisis en que nos encontramos, con la voluntad de distribuir la riqueza y las oportunidades, y contando con una perspectiva de género, intercultural y de sostenibilidad ambiental.

Este tipo de desarrollo local tiene el objetivo de aprovechar los recursos propios de la zona y a la vez configurar un ecosistema económico plural que estimule diferentes prácticas y sectores de actividad económica, mediante la concertación de políticas y proyectos entre la Administración pública, el tejido comunitario, el sector social y los agentes privados.

Línea estratégica 1

Promover la diversidad comercial y el comercio de proximidad

Dada la centralidad y la intensidad de visitantes que recibe Ciutat Vella, el comercio ha experimentado una especialización hacia el público turístico que ha llevado a una pérdida de diversidad de la actividad comercial. El comercio en el Distrito tiene que poder encontrar un equilibrio entre la demanda turística y las necesidades de aquellos y aquellas que viven y trabajan en él, así como dar respuesta a los barceloneses y barcelonesas que todavía mantienen el centro de la ciudad como un espacio de compra referencial. Un desarrollo comercial al servicio de las personas es aquel que vela dentro de lo posible por una oferta comercial que responda a estas necesidades.

En este sentido, el apoyo al comercio local y de proximidad se vuelve fundamental. Este Plan entiende el comercio de proximidad como aquel establecimiento particular (no cadenas ni franquicias) dedicado a atender necesidades diversas de la población. Son las tiendas de toda la vida, pero también nuevos establecimientos de emprendedores particulares o Pymes que ofrecen bienes y servicios necesarios para los vecinos y/o el resto de barceloneses y barcelonesas. En un Distrito con tantas cadenas comerciales y franquicias y tan dirigido a la oferta de bienes y servicios para el turismo, promover este tipo de establecimientos nos ayuda a preservar el modelo comercial tradicional. Un modelo valioso porque promueve la particularidad por encima de la homogeneización, el trato personal sostenido, y porque aporta un gran valor social contribuyendo a la vertebración y a la cohesión social de los barrios. Así, este Plan pretende también apoyar, preservar y promover este tipo de comercio y poner en valor el oficio de tendero y tendera.

⁵ Las líneas estratégicas incluidas en el epígrafe Desarrollo y Economía de Proximidad son las que más específicamente versan sobre este ámbito, pero todas las líneas estratégicas de este Plan, incorporadas en este y el resto de epígrafes (Nuevo liderazgo público, Empleo de calidad, Turismo Sostenible y Economía Social y Solidaria) son líneas estratégicas de Desarrollo y Economía de Proximidad, si bien para respetar la perspectiva del PAD/PAM y para organizar de alguna manera los contenidos, se han distribuido en los epígrafes PAD/PAM.

Este Plan entiende la promoción de la oferta comercial diversificada y el apoyo al comercio de proximidad no sólo como un eje principal del desarrollo económico, sino también como una estrategia clave que puede contribuir a frenar la marcha de vecinos y vecinas de Ciutat Vella hacia otras zonas de la ciudad.

Las acciones que contempla este Plan para promover el tejido comercial se desarrollarán en coordinación con la Dirección de Comercio y el Instituto Municipal de Mercados.

Medidas:

1.1 Realización de un censo de los establecimientos comerciales de cada barrio, que se actualizará bianualmente

Ciutat Vella es un territorio con un gran número de establecimientos comerciales, ya sean de venta de productos o servicios. Para realizar políticas de diversidad comercial se requiere de radiografía de esta actividad: tener datos cuantitativos y cualitativos segmentados por barrios. Al mismo tiempo, hace falta que este censo se actualice bianualmente y sea abierto y al alcance de cualquier persona que quiera conocer la realidad comercial de Ciutat Vella.

1.2 Realización de un estudio de oferta y demanda para identificar potenciales carencias en la oferta de productos necesarios para una vida cotidiana sostenible

Más allá del censo de establecimientos comerciales, hay que saber cuál es la oferta de bienes y servicios necesarios para la vida cotidiana en nuestros barrios. Se realizará un estudio para determinar la distancia a la que tienen los vecinos y vecinas de una zona los bienes y servicios relativos a la alimentación fresca, equipamiento personal y del hogar, salud e higiene y bienes culturales, y de qué características es esta oferta.

1.3 Visualización y difusión de toda la oferta de establecimientos comerciales y otros proveedores de bienes y servicios, a través de la actualización y mejora del buscador web de establecimientos comerciales y proveedores de Ciutat Vella, así como mediante otros materiales de difusión, destacando su valor añadido en clave social y cultural

Hay que dar a conocer la oferta de establecimientos comerciales y empresas proveedoras de nuestros barrios, para que la gente que vive y trabaja en ellos, pasa por allí o los visita, sepa todo lo que puede comprar y contratar, en qué horarios y como contactar. Además, hay que dar visibilidad al valor añadido del comercio de proximidad: si se trata de establecimientos históricos y emblemáticos, si participan en la vida comunitaria (pertenencia a asociaciones de comerciantes, participación en acontecimientos como la fiesta mayor o proyectos sociales, etc.), si son proyectos de economía social y solidaria y si ofrecen bienes y servicios relacionados con consumo responsable, temática que se trabajará en el marco del Plan de Impulso del Consumo Responsable del Ayuntamiento de Barcelona.

1.4 Elaboración y divulgación de una propuesta de mejora de la señalística del comercio

Se estudiará en qué medida, y de acuerdo con las directrices que marca el Instituto Municipal de Paisaje Urbano, los establecimientos pueden mejorar su señalística propia, así como en qué medida el Ayuntamiento puede generar nueva señalística para el comercio.

1.5 Acciones de promoción del ahorro de costes y la cooperación empresarial sobre 200 establecimientos

La mancomunación de recursos y la cooperación empresarial son herramientas que pueden contribuir a hacer sostenible y viable un negocio o a incrementar los beneficios. Además, se trata de prácticas que cohesionan la sociedad, que optimizan recursos y que reducen la huella ecológica derivada de consumirlos. Se emprenderán acciones en esta línea, impulsando tanto centrales de compras de productos y/o servicios, como de ahorro colectivo de costes de suministros vía, por ejemplo, auditorías energéticas o gestores de energía compartidos.

1.6 Promoción del relevo y traspaso para 80 comercios, especialmente para los establecimientos históricos, singulares y de proximidad

Se trabajará para recoger y divulgar información viva sobre qué establecimientos comerciales del territorio están a punto de cerrar, para facilitar su traspaso, ofreciéndolo como opción de emprendimiento para las personas del territorio en paro que puedan desarrollar con éxito este trabajo, dentro de un proyecto con acciones formativas y de acompañamiento específicas que, además de capacitar los futuros profesionales, contribuyan a reforzar el valor del oficio de tendero/a.

1.7 Apoyo al asociacionismo comercial

Para un óptimo desarrollo local es deseable contar con asociaciones de comerciantes sólidas y potentes; es decir, que representen a una buena parte del comercio del territorio, tengan las herramientas y la cartera de servicios que les permita defender y promover sus comercios asociados y captar nuevos, puedan llevar a cabo su tarea con éxito y transparencia, y a la vez participen en la vida asociativa y comunitaria de los barrios de forma inclusiva. El Ayuntamiento tiene que apoyar el asociacionismo comercial mediante el apoyo económico anual a partir de la Convocatoria general de Subvenciones para aquellos proyectos de interés a desarrollar en el territorio, así como a través de la identificación de otros recursos y actuaciones que pueden ser de utilidad –como por ejemplo la implantación de criterios de uso del espacio público que promuevan el asociacionismo, el mantenimiento de interlocuciones claras y fluidas con la Administración, la realización de formaciones específicas (en gestión de asociaciones o en otros servicios que se puedan incorporar de nuevo), el apoyo a la implantación de incentivos prácticos al asociacionismo (como por ejemplo la obtención de descuentos en servicios y tarifas para comercios asociados), la realización de estudios sobre los motivos por los cuales los comerciantes no se asocian u otros recursos públicos que pueden estar al servicio de intereses comunes.

1.8 Mejorar el conocimiento sobre los comercios regentados por personas de origen extranjero y promover su implicación en la vida comunitaria

Buena parte de los comercios de nuestros barrios están regentados por personas provenientes de países de todo el mundo. Aun así, desde el Ayuntamiento y el resto de la comunidad no se tiene suficiente conocimiento sobre las características de estos colectivos y sus dinámicas empresariales. Este plan se propone diagnosticar cuáles son las características y necesidades de este grupo tan grande de comerciantes, para poder emprender acciones conjuntas de dinamización y apoyo comercial así como acciones que busquen su implicación en los diferentes espacios de participación comunitaria. Esta línea de acción bebe de la experiencia llevada a cabo en mandatos anteriores en los barrios de Fort Pienc y de Sant Antoni, y quiere aprender de sus aciertos y limitaciones.

1.9 Promoción de la accesibilidad universal a 2.000 establecimientos

En coordinación con las áreas implicadas en esta cuestión, se promoverá, mediante información sobre ayudas y acciones determinadas, la accesibilidad universal a los establecimientos de Ciutat Vella, y también se destacará de manera visible en el web de comercios qué establecimientos son más accesibles para personas con movilidad reducida o con otras discapacidades.

1.10 Intervenciones contra la publicidad sexista en el espacio público de Ciutat Vella y en sus establecimientos comerciales

El Ayuntamiento tiene que velar por unos usos no sexistas de la publicidad en el espacio público y en sus establecimientos, también en sus estrategias de desarrollo local, dado que los impactos de la publicidad son un resultado más de la actividad económica. En coordinación con las áreas municipales implicadas y las estrategias de ciudad, se estudiará qué radio de intervención y competencias tiene el Ayuntamiento sobre determinados soportes publicitarios (transportes, vía pública, etc.) y se impulsarán acciones para evitar que difundan publicidad sexista en Ciutat Vella, además de medidas de sensibilización en los establecimientos sobre este tipo de publicidad y sus efectos.

1.11 Censo de ferias regulares e impulso especial de aquellas donde estén implicados los agentes del territorio

Actualmente se celebran una cincuentena de ferias en Ciutat Vella. En coordinación con la Dirección de Comercio, se desarrollará un mapa global de qué ferias, muestras o actividades en la calle relacionadas con la exposición y venta se están llevando a cabo en el Distrito y qué presencia tienen los agentes sociales del territorio. De este modo se podrán detectar y trabajar con las propias ferias las oportunidades para promover la presencia de comerciantes o creadores/as del Distrito y, a la vez, se revisarán y unificarán los criterios de asignación de los permisos de vía pública para que tengan en cuenta esta fotografía general y para que se refuercen los elementos democráticos y la transparencia.

Línea estratégica 2

Impulsar y promover actividad económica sostenible y de calidad

El comercio que pretendemos impulsar con las líneas de intervención anteriores es uno de los sectores del ecosistema económico plural que queremos para nuestros barrios. Será necesario, sin embargo, acompañar también otras actividades económicas más allá del comercio, siguiendo la misma orientación hacia necesidades de los vecinos y la ciudadanía en general, con formas y prácticas respetuosas con el entorno y los trabajadores y las trabajadoras que las desarrollan.

Se trata, pues, de promover la actividad económica de calidad existente en nuestros barrios, así como de impulsar una nueva que redunde en el bienestar de la población y mire de revertir las dinámicas de gentrificación y monocultivo económico descritas anteriormente.

Medidas:

2.1 Convocatoria de subvenciones dirigida a financiar proyectos de emprendimiento individual y colectivo, empresa mercantil y cooperativa, economías comunitarias e innovación social y empleo en los territorios

Esta convocatoria de subvenciones, con una dotación aproximada de dos millones de euros para proyectos de toda la ciudad, será una de las principales herramientas para generar nueva actividad económica vinculada al desarrollo local. Se podrán presentar iniciativas que creen actividad económica (empleo) que revierta claramente en el desarrollo local de los barrios y que no genere lucro, es decir, que los beneficios, en caso de producirlos, se reviertan en la actividad misma. Entre los proyectos presentados desde Ciutat Vella, merecerán una atención especial los relacionados con los sectores económicos prioritarios descritos en este plan: trabajos de cuidados y servicios a las personas, intervenciones comunitarias, comercio local de proximidad, consumo responsable, proyectos culturales, pequeña producción urbana, economía circular y conocimiento e innovación.

2.2 Punto de Atención a la Actividad Económica de Ciutat Vella (emprendimiento, empresa e iniciativas de la economía social y solidaria)

El objetivo de este Punto de Atención será ofrecer a aquellas personas que tengan una empresa en el Distrito o que quieran emprender un proyecto económico, información específica sobre cuál es la realidad socioeconómica de nuestros barrios (datos sobre población, oferta comercial, locales vacíos, etc.) y sobre los proyectos existentes en el territorio que pueden resultar de interés (iniciativas similares, asociaciones de comerciantes, redes laborales, proveedores de bienes y servicios cercanos y/o de la economía social y solidaria, etc.). Se elaborará y entregará material informativo específico sobre estos temas para cada barrio. Además, el Punto ofrecerá una primera información general sobre las normativas que rigen la actividad económica, procedimientos de licencias, y ayudas del Ayuntamiento (asesoramiento en más profundidad, programas a medida, formación, ayudas a la contratación) y de derivación a otros espacios (OAC, espacios de ciudad de Barcelona Activa) si procede, en coordinación con el departamento de licencias del Distrito.

Por otro lado, desde el Punto de Atención a la Actividad Económica también se realizará una tarea proactiva de apoyo al tejido empresarial, con campañas de divulgación a las empresas del territorio para dar a conocer los recursos de ciudad a su alcance (ayudas a la contratación, programas, formación y otros recursos).

2.3 Programa de Levantamiento de Persianas vinculado a las necesidades de bienes y servicios detectadas en los barrios

En los barrios de Ciutat Vella hay un gran número de locales con la persiana bajada. Se realizará un diagnóstico para determinar cuántos son y cuáles son las zonas más afectadas por este hecho. El programa se enfocará en identificar propietarios/as dispuestos a ofrecerlos en alquiler, a un precio más bajo que el precio de mercado, con la mediación, incentivos y garantía del Ayuntamiento. Los locales se destinarían a personas emprendedoras que desarrollen actividad económica necesaria para el barrio y vinculada a los sectores prioritarios que este Plan promueve. Por otro lado, este Programa de Levantamiento de Persianas estudiará la viabilidad de realizar compra o alquiler de locales por parte del Ayuntamiento. Dada la fuerte presión inmobiliaria a la cual está sometido el Distrito, una vez realizadas las 15 primeras mediaciones por parte del Ayuntamiento, se evaluará si hay que promover cambios normativos en ámbitos supramunicipales para garantizar su efectividad.

2.4 Apoyo específico a proyectos integrales y comunitarios sobre desarrollo local de barrios

Para que la actividad económica sea sostenible y de calidad es necesario, bajo la óptica de este Plan, que esté relacionada e imbricada con el tejido comunitario del territorio. Los barrios que han creado una red comunitaria de referencia y con una estrategia económica específica, como es Barceloneta Proa a la Mar, se vuelven territorios más favorables para el desarrollo económico tal y como lo entiende este Plan. Por eso, se facilitará, acompañará y se apoyará la creación y consolidación de este tipo de redes.

2.5 Acompañamiento integral de cinco nuevas iniciativas económicas que surjan de colectivos en riesgo de exclusión social

Las personas en riesgo de exclusión social tienen más dificultades para acceder al mercado de trabajo. El emprendimiento y el autoempleo pueden ser una solución para su ocupación y generación de ingresos, pero se requiere de un acompañamiento específico en este camino de emprendimiento, como ya están realizando entidades sociales del territorio. En este sentido, se llevará a cabo un acompañamiento integral de cinco nuevas iniciativas económicas que surjan de colectivos en riesgo de exclusión social, que incluya asesoramiento y acciones de incubación de los proyectos.

2.6 Acciones de impulso de la economía verde y circular

La gestión de residuos que genera la actividad económica en nuestros barrios es primordial, tanto por temas de salud y sostenibilidad ambiental como por el recurso que pueden suponer para nueva actividad económica. Hay que propiciar que los subproductos se vuelvan un recurso útil en el sistema productivo tal y como promueve la economía circular. Por eso, en Ciutat Vella y en coordinación con Ecología Urbana y las otras áreas implicadas, se estudiarán las oportunidades de reaprovechamiento de recursos y se llevarán a cabo acciones de impulso de iniciativas de economía verde y circular.

03.2. NUEVO LIDERAZGO PÚBLICO⁶

Este Plan apuesta por el liderazgo público en materia socioeconómica, es decir, por el diseño y el impulso por parte del Ayuntamiento de políticas de creación, distribución y ordenación de la actividad económica, con un modelo claro de qué economía queremos para los barrios y el distrito. En este sentido, el Plan de Desarrollo Económico de Ciutat Vella en su conjunto, y no sólo este apartado, es una herramienta de liderazgo público al servicio del Distrito, porque da la visión de los barrios donde queremos vivir, así como las políticas que nos hacen falta para construirlos; un liderazgo que tiene que llevar a una actividad económica y a un empleo de calidad, vinculado a las necesidades de los barrios y que dé respuestas sostenibles y de proximidad, orientadas a la garantía de derechos y a la promoción de una economía sostenible y diversa.

Pero ni esta visión ni estas políticas han sido pensadas únicamente desde el Ayuntamiento ni se impulsarán exclusivamente desde este. El liderazgo público tiene que facilitar y complementarse con el necesario liderazgo comunitario, así como estar en permanente y fructífero diálogo con los agentes económicos del territorio, sin por eso dejar de tener un rol proactivo y directivo de buena parte de las políticas, acompañarlos para mejorar el servicio que prestan y garantizar su inserción en el territorio, y asegurar que la centralidad del Distrito es una potencialidad que revierte en el desarrollo económico. Por este motivo, este Plan quiere recoger las propuestas de estos tipos de agentes, ya sea a partir de las sesiones específicas de trabajo del Plan como de las sesiones y aportaciones en el contexto del PAD. Es en esta línea que el presente Plan pone especial énfasis en nuevos espacios de gobernanza y coproducción de las políticas económicas.

Por otro lado, al hablar de liderazgo hay que recordar que el sector público, formado por las diferentes administraciones, es el principal sujeto económico del Distrito, tanto en términos de producción agregada (PIB) cómo en términos de generación de puestos de trabajo mediante inversiones o gasto público. Un gasto que podría ser fuente de dinamización del tejido económico del territorio así como fuente de empleo de calidad para la gente que vive en él. La voluntad de este Plan es avanzar en el camino para que, dentro de lo posible, buena parte de la compra y contratación pública revierta claramente en el territorio, con buenas prácticas de retorno social y/o de la economía social y solidaria. Así pues, la apuesta por el liderazgo público, el comercio de proximidad, el empleo digno y de calidad, el turismo sostenible y la economía social y cooperativa es también una apuesta para hacer frente a una situación de crisis que hemos sufrido en los últimos años y para buscar nuevas salidas económicas para los vecinos y para las pequeñas y medianas empresas.

⁶ Tal como decíamos en el epígrafe anterior, las líneas estratégicas incluidas en cada epígrafe son las que más específicamente versan sobre aquel ámbito en concreto, pero todas las líneas estratégicas de este Plan, incorporadas en todos y cada uno de los epígrafes (Desarrollo y Economía de Proximidad, Nuevo liderazgo público, Empleo de calidad, Turismo Sostenible y Economía Social y Solidaria) son líneas estratégicas del Nuevo Liderazgo Público, en cuanto que en todos estos epígrafes el Ayuntamiento toma un rol de impulso, ideación y construcción de un nuevo modelo económico, ya sea desde el liderazgo como desde la facilitación de liderazgos compartidos y otros procesos.

Línea estratégica 3

Mejorar el conocimiento específico de la realidad socioeconómica de Ciutat Vella

El Ayuntamiento tiene que liderar la elaboración de un diagnóstico completo de la realidad socioeconómica de Ciutat Vella, que nos permita conocer la situación actual y determinar con conocimiento de causa intervenciones adecuadas en materia socioeconómica. Este diagnóstico, una vez realizado, se pondrá a disposición de la ciudadanía de manera abierta y facilitando el tratamiento de datos.

Medidas:

3.1 Elaboración de un informe de diagnóstico anual sobre la realidad socioeconómica de Ciutat Vella

Este informe incluirá datos sobre actividad económica, desigualdades sociales, paro y otros indicadores, incorporando la perspectiva de género e intercultural.

3.2 Elaboración de estudios específicos sobre determinadas actividades o problemáticas sobre las cuales falta información

Además de áreas de estudio especificadas en otros apartados de este Plan, habrá que disponer de conocimiento solvente sobre flujos económicos dentro del territorio, recurriendo al análisis de Big Data y de los movimientos en el mapa de la propiedad inmobiliaria.

Línea estratégica 4

Promover y acompañar la actividad económica de sectores prioritarios para el desarrollo económico sostenible del Distrito

Se trabajará para la diversificación económica del Distrito, para hacer crecer y consolidar sectores de actividad económica en nuestros barrios que contribuyan a reducir el monocultivo turístico, a generar un modelo de economía plural y a atender las necesidades del vecindario. Se realizará especial énfasis en las actividades prioritarias mencionadas anteriormente en la presentación de este Plan: trabajos de cuidados y servicios a las personas, intervenciones comunitarias, comercio local de proximidad, consumo responsable, proyectos culturales, pequeña producción urbana, economía circular y conocimiento e innovación.

Medida:

4.1 Acompañamiento en la creación de 50 proyectos de emprendimiento relacionados con los sectores económicos prioritarios

Hay que hacer emerger nuevas propuestas productivas y de servicios para solucionar necesidades de la población y acompañarlas en su camino hacia la viabilidad económica y la sostenibilidad. Por eso, desde Barcelona Activa se idearán, impulsarán y gestionarán diferentes programas a medida dirigidos a personas emprendedoras por sectores de actividad, que ofrecerán formación y asesoramiento (empresarial, competencial, jurídico y sociolaboral) de forma intensiva durante un determinado período de tiempo.

Línea estratégica 5

Promover que la compra pública del Distrito incluya cláusulas sociales y vele por el retorno social en el territorio

El Distrito de Ciutat Vella tiene que fomentar activamente el retorno social en el territorio de su gasto, de forma que en su contratación de bienes, servicios y obras también se promueva un modelo socioeconómico justo social y ambientalmente.

Medidas:

- 5.1 Elaboración de un protocolo de compra y contratación pública del Distrito de Ciutat Vella**
Se redactará un protocolo que ofrezca orientaciones prácticas para las diferentes partidas de gasto del Distrito y especialmente en relación con servicios de organización de eventos, limpieza (de vía pública y de equipamientos) y comunicación (diseño, gestión, producción y distribución). El objetivo de este protocolo será impulsar, dentro de lo posible, la compra de productos y la contratación de servicios a agentes de proximidad y/o a actores de la economía cooperativa, social y solidaria.
- 5.2 Creación de una comisión de trabajo específica sobre esta línea estratégica, integrada por personal técnico del Distrito de Ciutat Vella y Barcelona Activa, con el apoyo de la Dirección de Contratación Administrativa del Ayuntamiento**
Esta comisión trabajará conjuntamente para generar el conocimiento técnico y las herramientas necesarias para alcanzar esta línea estratégica, con el objetivo de ofrecer soluciones para la aplicación de la guía municipal de cláusulas sociales a los contratos que realice el Distrito.
- 5.3 Análisis de posibilidades de contratación de vecinos y vecinas de Ciutat Vella en proyectos de obra pública**
De acuerdo con el marco jurídico vigente, habrá que determinar las posibilidades y mecanismos de los que dispone el Distrito para impulsar la contratación de personas del territorio en obras de rehabilitación de edificios y otros programas similares, y/o para vincular las obras previstas a proyectos educativos o de inserción sociolaboral.

Línea estratégica 6

Promover la compra y contratación de bienes y servicios de Ciutat Vella por parte de las empresas, entidades y equipamientos del territorio

Ciutat Vella es un distrito rico en empresas y entidades proveedoras de bienes y servicios. Hay que trabajar en la difusión de este tejido y en la adecuación de esta oferta a la demanda del propio territorio, sobre todo en lo referente a la demanda de los grandes equipamientos que tenemos en el Distrito (universidades, museos, etc.), por el mayor volumen de compra y contratación que suponen. En la medida en que Ciutat Vella es el centro turístico de la ciudad, hay que acompañar también a las promotoras turísticas para que su actividad revierta en el territorio, así como impulsar conjuntamente con el sector proyectos comunes para que las acciones relacionadas con la responsabilidad social corporativa tengan un impacto positivo en el territorio. Atención especial merece la oferta propia de las denominadas otras economías y la visión de contribuir a crear mercado social, en términos de la economía solidaria.

Medidas:

6.1 Estudio sobre como potenciar desde el Distrito la compra y contratación a empresas y entidades del territorio

Se estudiará cómo promover que entidades del territorio, especialmente grandes equipamientos como las universidades y los museos, y operadores turísticos y de ocio, contraten y compren en el territorio, a partir de incentivos relacionados con ayudas, facilitación de trámites, campañas informativas u otros.

6.2 Elaboración de un catálogo de proveedores de Ciutat Vella

Se elaborará un catálogo que servirá tanto a grandes equipamientos como empresas y particulares y estará vinculado con la página web de comercios de Ciutat Vella, la cual pasará a ser la web de establecimientos comerciales y proveedores de Ciutat Vella.

6.3 Trabajar para la implementación de un sello dirigido a empresas que apliquen cláusulas sociales

Se trabajará para aplicar en el Distrito de Ciutat Vella el sello que, en clave de ciudad, certificará aquellas empresas que cumplan determinados criterios sociales, laborales y ambientales. Este sello, que actualmente se encuentra en construcción, servirá para visualizar buenas prácticas empresariales y podrá convertirse en un criterio de valoración en la contratación pública municipal.

03.3. OCUPACIÓN DE CALIDAD⁷

La dificultad de acceso al mercado laboral, con la persistencia de tasas de paro significativas –en especial para colectivos específicos como la gente joven, las personas con menor calificación o las paradas de larga duración– es uno de los principales problemas en Ciutat Vella y Barcelona. El reto de generar empleo es siempre uno de los principales objetivos de las políticas de desarrollo local y promoción económica, y es primordial en una situación como la actual de crisis económica sostenida que en los últimos años ha tenido unos efectos devastadores en el mercado laboral.

Aun así, hay que tener en cuenta que, en el actual contexto, contar con trabajo remunerado y percibir una remuneración legal no siempre garantiza que el trabajador o trabajadora pueda vivir por encima del umbral de la pobreza, lo que de rebote también reduce las garantías a la hora de poder proveer servicios de calidad. Es por eso que, además de promover la generación de puestos de trabajo, hay que hacer cumplir la ley y la normativa vigente y estimular que se superen los mínimos salariales que propone. En definitiva, avanzar para hacer realidad el “trabajo decente” o “trabajo digno”, tal y como ha sido reconocido y definido por la Organización Internacional del Trabajo.

El desarrollo económico sostenible y eficiente tiene que generar empleo de calidad: un tipo de empleo que se desarrolle en condiciones dignas de entorno de trabajo y remuneración. Por otro lado, el empleo de calidad será también aquel que atienda las necesidades de conciliación familiar y, especialmente, de los colectivos con más dificultades para acceder al mercado de trabajo o el emprendimiento, como por ejemplo las mujeres inmigradas con hijos/as a su cargo. El empleo tiene que ser entendido no sólo como fin en sí mismo, sino también como solución para un buen y mejor sustento de la vida digna, para lograr una sociedad más cohesionada y para poder proveer bienes y servicios de mayor calidad.

Este Plan impulsa el empleo de personas en paro mediante asesoramiento, formación y experienciación laboral, así como la detección de las ofertas de trabajo que genera el territorio y la incidencia en la mejora de sus condiciones. El Plan también busca precisamente revertir prácticas de vulneración del derecho laboral que se producen en Ciutat Vella con la colaboración de otras administraciones y la promoción de protocolos y asesoramiento a las empresas que generan empleo en el distrito, así como identificar y poner en valor buenas prácticas que ya se están llevando a cabo en esta línea. Por último, es necesario mapear los recursos ocupacionales en el territorio, para detectar qué zonas no disponen de ellos y poner solución, así como para avanzar en la necesaria coordinación entre entidades de inserción y la Administración pública en el acompañamiento, capacitación y búsqueda de trabajo y en la prospección de empresas en el territorio.

⁷ Tal como decíamos en el epígrafe anterior, las líneas estratégicas incluidas en cada epígrafe son las que más específicamente versan sobre aquel ámbito en concreto, pero otras muchas líneas estratégicas del Plan, incorporadas en otros epígrafes, tienen que ver con la creación de empleo de calidad. Especialmente, las relativas al emprendimiento y promoción empresarial (dentro de Desarrollo y Economía de Proximidad) y a la economía social y solidaria.

Línea estratégica 7

Fomentar el empleo de las personas en situación de paro

Las acciones en este campo se dirigirán al conjunto de parados y paradas del Distrito y, de forma específica, a los colectivos que son especialmente vulnerables. Ya sea a través de proyectos de experienciación laborales (planes de empleo o similares), acciones de orientación y asesoramiento laboral, cursos de formación o acciones de prospección empresarial, el objetivo será incrementar las posibilidades de los vecinos y vecinas de Ciutat Vella de acceder a un trabajo estable y de calidad.

Medidas:

7.1 Contratación de vecinos y vecinas por medio de planes de empleo u otras medidas de experienciación laboral, con una visión integral de los proyectos a realizar

Desde el Ayuntamiento se ofrecerá una experiencia laboral de como mínimo 6 meses de duración a personas que se encuentren en situación de paro, para que desarrollen proyectos necesarios para la comunidad y que representen nuevos yacimientos de empleo de calidad en cualquier distrito de Barcelona.

Desde el Distrito de Ciutat Vella se velará especialmente para realizar una planificación y ordenación de los programas de experienciación laboral que el Distrito solicite, con una visión integral que atienda a la realidad y carencias del territorio, así como a las posibles demandas del mercado laboral en relación a estas necesidades.

Al mismo tiempo, se trabajará para incrementar las vías de difusión de las convocatorias, para que los vecinos y vecinas de Ciutat Vella, así como las entidades de inserción laboral y el tejido asociativo, tengan más información de todas las características de estos programas.

Se trabajará para que esta medida beneficie a cerca de 200 vecinos y vecinas del Distrito.

7.2 Orientación y asesoramiento individual en materia de empleo

Se ofrecerá una atención individual a vecinos y vecinas para orientarlos sobre cómo acceder al mercado laboral y permanecer con mínimas condiciones de estabilidad, atendiendo a su perfil profesional y académico, así como a su motivación y situación personal. Se partirá siempre de las potencialidades (y no de las carencias) de cada persona. La estrategia de orientación y asesoramiento para los vecinos y vecinas de Ciutat Vella se trabajará en clave de territorio, así como las acciones de formación y capacitación, en coordinación con entidades de los barrios.

Se trabajará para que cerca de 1.500 vecinos y vecinas reciban esta orientación y asesoramiento.

7.3 Formación/capacitación de vecinos y vecinas del Distrito para incrementar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral

La formación es un elemento crítico de cara a la mejora de la empleabilidad de las personas que se encuentran excluidas del mercado de trabajo. Con esta perspectiva, el Plan promoverá que los vecinos y vecinas en situación de paro desarrollen sus competencias transversales (trabajo en equipo, comunicación, uso de las TIC) o profesionales (conocimientos o habilidades técnicas) como instrumento para favorecer su acceso al mercado laboral. El contenido de las formaciones estará ligado a empleos demandados en el mercado de trabajo en el marco de sectores que generan valor añadido y/o cubren necesidades en el territorio (trabajos de cuidados y servicios a las personas, intervenciones comunitarias, comercio local de proximidad, consumo responsable, proyectos culturales, pequeña producción urbana, economía circular y conocimiento e innovación) y, especialmente en la Barceloneta, en el sector náutico y marítimo. Por otro lado, se promoverá que la parte práctica de las formaciones se realice en comercios, servicios de proximidad y entidades del Distrito. El horizonte de beneficiarias de estas formaciones y capacitaciones será de 800 vecinos y vecinas.

7.4 Intervención específica sobre colectivos especialmente vulnerables

Se desplegarán acciones para revertir la situación de segmentos de población del Distrito que se encuentran especialmente afectados por el paro: jóvenes, mayores de 45 años, mujeres y personas inmigradas, entre otros. Además, se actuará para corregir la situación de colectivos en situación de desventaja, que sufren estigmatización o discriminación y/o que se encuentran en riesgo de exclusión social. Las acciones incluirán orientación y asesoramiento laboral, formación a medida y búsqueda específica de salidas profesionales. Se promoverán los vínculos y trabajo conjunto con los centros educativos del territorio, en coordinación con el Plan de Educación de Ciutat Vella.

7.5 Realización de acciones coordinadas de prospección en empresas de Ciutat Vella

Se coordinarán las acciones de prospección sobre empresas que operan en el territorio desarrolladas por entidades de las redes laborales de cada barrio y los servicios públicos presentes en el Distrito, para conseguir una mirada global sobre la oferta laboral existente y establecer mecanismos ágiles de articulación en relación a las demandas de trabajo, así como para sumar esfuerzos con el objetivo de diseñar estrategias de estímulo a la contratación de vecinos y vecinas por parte de las empresas del territorio.

7.6 Impulso de la conciliación familiar de personas que participan en proyectos ocupacionales o formativos

Son muchas las personas –en su inmensa mayoría mujeres– que no participan en acciones formativas que mejorarían su empleabilidad porque tienen que cuidar de sus hijos e hijas. Para atender este problema, se diseñarán acciones que fomenten la conciliación en relación con los cuidados de niños, para garantizar la igualdad de acceso a recursos para mejorar la empleabilidad. Pueden ser, por ejemplo, proyectos de canguros o ludotecas para los hijos/as de las personas que asistan a formaciones o que realicen programas de experienciación laboral.

7.7 Acciones para reducir el abandono precoz del sistema educativo como medida de incremento de la empleabilidad

En coordinación con las actuaciones desplegadas en el marco del Plan de Educación de Ciutat Vella, se realizarán acciones formativas y divulgativas en las escuelas e institutos del Distrito para sensibilizar sobre la necesidad de obtener el certificado de escolarización y la relación directa que este hecho tiene con la inserción en el mercado laboral. Al mismo tiempo, se asesorará a los y las jóvenes sobre las posibilidades de incorporarse al mercado laboral trabajando en temas que les interesen.

Línea estratégica 8

Promover el trabajo digno

Las prácticas de vulneración de derechos laborales son una realidad que no se puede ignorar. Por este motivo se realizarán en el Distrito una serie de acciones destinadas a promover el trabajo en condiciones dignas, en tres ejes diferentes: el análisis del grado de precariedad laboral de las personas que trabajan en el Distrito, la información y asesoramiento en derechos laborales y la divulgación de buenas prácticas de empresas establecidas en el Distrito. Estas acciones, como ya se ha mencionado, están orientadas a aumentar la calidad de vida de los trabajadores/as del Distrito, así como a mejorar también el servicio que se presta, para promover el prestigio de las empresas que operan en la ciudad y avanzar hacia un modelo económico más sólido, resiliente y socialmente sostenible.

Medidas:

8.1 Diagnóstico sobre el grado de precariedad laboral de los puestos de trabajo de Ciutat Vella

Se llevará a cabo un análisis de las condiciones laborales existentes en el Distrito, con especial atención en la situación de los sectores turístico, hostelería y ocio nocturno. El diagnóstico se articulará a partir del análisis, entre otros aspectos, del grado de temporalidad de los contratos, de la suficiencia de la retribución salarial para cubrir unas necesidades mínimas, de la duración de la jornada laboral o de si la relación laboral se encuentra debidamente formalizada.

8.2 Información y asesoramiento personalizado en derechos laborales a trabajadores/as de los sectores turístico, hostelería y/u ocio nocturno

Se establecerá una estrategia, concertada con organizaciones sindicales, para informar y asesorar a personas que trabajan en locales turísticos, de restauración y ocio en el Distrito. Por medio de estas acciones se ofrecerá apoyo a personas que, por razones diversas, sufren procesos que comportan inseguridad, incertidumbre o carencia de garantía en las condiciones de trabajo. El propósito de esta estrategia será promover el ejercicio efectivo de los derechos laborales y velar para que las personas que trabajan en Ciutat Vella lo hagan en condiciones no precarias y de acuerdo con la definición de “trabajo digno” de la Organización Internacional del Trabajo, a la vez que se contribuye a la mejora de la calidad de nuestro modelo económico.

Con esta medida se pretende llegar a un millar de trabajadores/as de estos sectores.

8.3 Detección, puesta en valor y divulgación de empresas del sector turístico, la hostelería y/o el ocio nocturno que presenten buenas prácticas en condiciones laborales

En una primera fase, y en coordinación con otras iniciativas de ciudad en esta línea, se diseñará una metodología para caracterizar acciones que puedan ser calificadas de “buenas prácticas” en materia laboral (en cuanto a salarios, jornada, permisos, medidas de conciliación laboral, gestión de la diversidad, seguridad y salud laboral, contratación de colectivos vulnerables, entre otros). A continuación, se realizará una tarea para identificar empresas de la hostelería y del turismo que presenten estas prácticas. Finalmente, se llevarán a cabo acciones de visualización de estas medidas y de sus protagonistas, con el objetivo de que sean replicadas.

8.4 Incorporación de acciones de información sobre derechos laborales en los proyectos ocupacionales y formativos del Distrito

Se impulsará que los recursos para la inserción laboral presentes en el territorio incorporen acciones de información/formación en derecho laboral. El objetivo será que las personas incrementen no sólo su empleabilidad, sino también su conocimiento sobre el marco que regula las condiciones de los puestos de trabajo que ocupan. Para llevarlo a cabo, se tendrán en cuenta las experiencias existentes en el territorio como punto de partida. Así mismo, se ofrecerán acciones formativas dirigidas a entidades que quieran trabajar para la incorporación de contenidos de derecho laboral a sus acciones o proyectos ocupacionales.

8.5 Elaboración de una propuesta de compromisos de responsabilidad social corporativa del sector hotelero, de restauración y ocio en materia de retorno social y creación de empleo de calidad

El Distrito de Ciutat Vella invitará a las empresas de estos sectores a elaborar una propuesta de compromisos de responsabilidad social corporativa, que cuente con la implicación de las redes laborales y otras entidades sociales.

Línea estratégica 9

Integrar las acciones de impulso del empleo localizadas en el Distrito

La voluntad de este Plan es alinear todos los recursos del territorio hacia objetivos comunes. En nuestros barrios encontramos programas de formación y capacitación, y de fomento de la empleabilidad y de la contratación de vecinos, desarrollados por diferentes actores: entidades sociales, redes de segundo nivel y operadores públicos. Hay que integrar recursos y fomentar el trabajo transversal y la cooperación para conseguir mejores resultados, así como activar un engranaje cohesionado de desarrollo local que sirva para otras actuaciones. Por medio del Plan se realizarán tres tipos de medidas para impulsar esta transversalidad: un mapeo de recursos ocupacionales y formativos localizados en el Distrito, el despliegue de acciones para cubrir necesidades o dar impulso a iniciativas existentes, y la promoción de la coordinación del conjunto de actores presentes en el territorio, reforzando los espacios de gobernanza existentes.

Medidas:

9.1 Identificación y mapeo del conjunto de recursos ocupacionales y formativos de entidades y operadores públicos en el distrito

Se detectarán los servicios, programas, dispositivos o puntos de atención existentes en el territorio que tengan por objeto orientar, formar o, en general, incrementar la empleabilidad de personas en situación de paro. A continuación, se mapearán todos estos recursos para obtener una visión general de aquello sobre lo que ya se está trabajando (tanto desde las administraciones como desde las entidades) y de lo que todavía queda por abordar.

9.2 Despliegue y apoyo de proyectos e iniciativas vinculados a la inserción laboral de personas en situación de paro

Una vez identificados los recursos localizados en el Distrito, se desplegarán acciones para responder a necesidades detectadas y no cubiertas en el territorio. Algunas de estas acciones se llevarán a cabo a través de la creación de nuevos recursos/servicios municipales y otros se implementarán a través del apoyo a proyectos de entidades del territorio que tienen por objeto la creación de empleo.

9.3 Coordinación de los recursos ocupacionales y formativos localizados en el distrito para promover el acceso al mercado de trabajo

A partir de la tarea de identificación y mapeo, y teniendo en cuenta los espacios de gobernanza existentes en los barrios, se promoverá el establecimiento de sinergias entre actores del territorio para promover acciones concretas basadas en la cooperación y la suma de esfuerzos: coordinación entre las redes laborales de los barrios, entre redes y operadores públicos (SOC y Barcelona Activa), y entre estos y empresas con presencia en los territorios.

03.4. TURISMO SOSTENIBLE⁸

Los efectos de la actividad turística en Barcelona y en concreto en los barrios de Ciutat Vella son objeto de debate y preocupación en los últimos tiempos, teniendo en cuenta el impacto significativo en términos ambientales, culturales y socioeconómicos, que dificulta la vida sostenible de los vecinos y vecinas de nuestros barrios, así como de los barceloneses y barcelonesas que también trabajan, transitan y hacen vida en Ciutat Vella. De hecho, los vecinos del Gótico, la Barceloneta, o Sant Pere, Santa Caterina i la Ribera sitúan el turismo como el principal problema que tiene la ciudad, según la última Encuesta de Servicios Municipales.

Uno de los impactos más preocupantes es la gentrificación, es decir, la sustitución de la población que se produce por la expulsión indirecta de vecinos y vecinas de Ciutat Vella, como consecuencia del incremento del coste de la vida y de los alquileres, la masificación y la carencia de diversidad en la oferta comercial. Con el mercado inmobiliario, que no es objeto de este Plan, jugando un papel primordial en estas dinámicas. Más allá de los vecinos, este efecto de expulsión es en cierto modo vivido también por muchos barceloneses y barcelonesas que ya no se sienten invitados a pasear, vivir y convivir en los barrios de Ciutat Vella, dada la masificación que se vive.

Sin embargo, la actividad turística en Ciutat Vella es y será una realidad en nuestros barrios. Es el centro de la ciudad y ha sido y continuará siendo territorio de visita y ocio, tanto por parte de turistas como de visitantes del resto de la ciudad o del país. En la medida en que esta actividad turística, según el modelo que hoy conocemos, está teniendo los efectos mencionados, la visión de este Plan es que hay que plantearse horizontes de decrecimiento natural y, al mismo tiempo, intervenir para hacer posible la coexistencia del turismo con una vida sostenible y la mejora de su retorno social. En definitiva, hay que transitar de un modelo basado en la promoción turística y la ciudad como mercancía a un modelo que sitúa en el centro la gobernanza del turismo.

El hecho que el turismo sea un sector de alta actividad económica y fuente de generación de riqueza hace más necesaria la incidencia y regulación, para distribuir la riqueza que esta actividad pueda generar.

⁸ Tal como decíamos en los epígrafes anteriores, las líneas estratégicas incluidas en cada epígrafe son las que más específicamente versan sobre aquel ámbito en concreto, pero todas las líneas de este Plan están relacionadas entre ellas. Algunas de Turismo Sostenible tienen relación con otras de Empleo que hacen referencia a la defensa de los derechos laborales.

Línea estratégica 10

Ordenar la actividad económica y velar por el cumplimiento de la legalidad de los operadores y establecimientos turísticos

El Ayuntamiento dispone de herramientas normativas y sancionadoras para la ordenación de la actividad económica que deben cumplir todos los agentes económicos. Hay que dar a conocer esta normativa, así como inspeccionar y sancionar de acuerdo con la normativa vigente. Por otro lado, hace falta también trabajar en la vía de la sensibilización de los operadores -turísticos y de otro tipo- sobre las necesidades cotidianas de los vecinos, visibilizando también aquellos operadores que tienen buenas prácticas y respecto a la normativa, para extrapolar sus acciones al resto de operadores.

Medida:

10.1 Acciones de información, inspección y/o sanción para garantizar la normativa en relación con las plazas hoteleras y de viviendas de uso turístico

Hay que intensificar las medidas de información, inspección y sanción para hacer cumplir la normativa en relación con el número de plazas hoteleras y de viviendas de uso turístico, de acuerdo con los protocolos vigentes, reforzándolos con acciones divulgativas.

Línea estratégica 11

Promover el retorno social y territorial de la actividad turística

Hay que diseñar acciones que provoquen retorno social de la actividad turística sobre el territorio, es decir, que busquen impactos positivos que contrarresten las externalidades negativas que el turismo genera y, a la vez, ofrezcan nuevas oportunidades y estrechen los vínculos de los agentes económicos con vecinos, entidades y servicios públicos. Estas acciones tienen que ser diseñadas con la visión de construir, desde la práctica, un nuevo modelo de actividad económica turística que sea gobernado por el propio territorio y que genere riqueza distribuida, justa y sostenible.

Medidas:

11.1 Diseño y divulgación de un procedimiento para solicitar proyectos compensatorios a financiar con tasa turística

Se diseñará y sistematizará un protocolo para que entidades y agentes de los barrios puedan proponer acciones de compensación, a cargo de la tasa turística. Estas acciones, enmarcadas dentro de una normativa que prescribe que tendrán que ser de promoción, podrán incluir, por ejemplo, el arreglo de espacios públicos para los vecinos a través de acciones ocupacionales o la rehabilitación de viviendas para mejorar la convivencia, la accesibilidad y la seguridad en la edificación.

11.2 Acompañamiento en la creación de cinco iniciativas económicas orientadas a paliar, transformar o revertir los efectos de la saturación turística

Se llevarán a cabo acciones de asesoramiento y formación para acompañar la creación de iniciativas socioempresariales que contribuyan a mitigar, cambiar o eliminar impactos negativos del turismo, como por ejemplo que las cooperativas locales provean de bienes y servicios a operadores turísticos y consigan así dar trabajo a vecinos y vecinas en condiciones laborales dignas. Para llevarlo a cabo, habrá que potenciar encadenamientos virtuosos económicos en el sector turístico, identificando necesidades concretas en la cadena de suministros y factores que pueden obstaculizar o potenciar estas sinergias.

11.3 Impulso del comercio y servicios de proximidad como proveedores preferentes de los hoteles y operadores turísticos.

Se trabajará para vincular las necesidades de las operadoras y establecimientos turísticos con la oferta de los comercios y servicios del territorio. Por un lado, se actuará para promover que el sector turístico de Ciutat Vella conozca los productos y servicios que ofrecen sus establecimientos comerciales; por el otro, se apoyará al comercio de proximidad para que pueda presentar una oferta atractiva para las operadoras y establecimientos turísticos. El objetivo es que los últimos prioricen, tanto como sea posible, la compra en el territorio.

11.4 Impulso de la contratación de personas del territorio

Se realizará un trabajo de sensibilización sobre los operadores turísticos para maximizar su compromiso con la selección de personas paradas del Distrito para cubrir vacantes, en vinculación con los procesos de impulso de la responsabilidad social corporativa. En esta tarea será especialmente importante escuchar las necesidades de personal de los operadores (perfiles, formación, experiencia, competencias) para atenderlas y, si no es posible, diseñar acciones de formación que permitan cubrirlas a medio plazo. Las redes laborales existentes jugarán un papel importante a la hora de coordinar las acciones de las entidades sobre las empresas del territorio, evitando duplicidades y aprovechando economías de escala. También se velará para que las ofertas de trabajo tengan unas condiciones laborales dignas.

11.5 Corresponsabilización de los visitantes para promover el retorno social del turismo

Se impulsarán acciones para implicar a los y las visitantes en un turismo con retorno social, difundiendo la oferta de los comercios y servicios de proximidad (ya sea a través de las páginas web de comercios o a partir de otro material comunicativo), invitándolos a informarse sobre la legalidad de su vivienda turística si se tercia (campana y buscador de viviendas de uso turístico legales) y sobre las condiciones laborales del personal de establecimientos hoteleros y de ocio, así como dando a conocer las vías existentes para informar de irregularidades.

Línea estratégica 12

Trabajar para la aplicación de un sello de turismo sostenible en el Distrito

Para favorecer el tránsito hacia un nuevo modelo turístico, se trabajará para implementar un sello de turismo sostenible y para coordinarlo con otras iniciativas de visualización de buenas prácticas empresariales.

Medidas:

12.1 Implementación piloto de los parámetros del sello Biosphere-Barcelona

Se impulsará la aplicación avanzada de los criterios de turismo sostenible que se construirán en base a la adaptación del sello internacional Biosphere a la ciudad de Barcelona. Estos parámetros servirán para dar visibilidad a aquellos productos turísticos (hoteles, turoperadores o viviendas de uso turístico) que superen determinados estándares socioeconómicos, culturaleso ambientales.

12.2 Coordinación del sello Biosphere-Barcelona con otras iniciativas

Se coordinará la aplicación de este sello con otras fórmulas o iniciativas de visualización de buenas prácticas empresariales presentes en el Distrito, así como con otros proyectos de sellos que puedan existir a escala ciudad. A través de esta estrategia se intentará que sean más visibles, por ejemplo, buenas prácticas en materia laboral, en compra local de proximidad, o en la implicación con el tejido comunitario, entre otros.

03.5. ECONOMÍA COOPERATIVA SOCIAL Y SOLIDARIA⁹

La economía cooperativa, social y solidaria (ECSS) es una realidad que va ganando peso en el conjunto de la economía de Barcelona. En términos cuantitativos, la economía social y solidaria representa el 7% del PIB de la ciudad, con 4.600 entidades y empresas, y en Ciutat Vella, son 504 las iniciativas económicas contabilizadas bajo este paraguas.

En términos cualitativos, la ECSS supone la apertura de nuevos espacios y nuevos relatos para la producción y el intercambio de bienes y servicios, con criterios de redistribución de la riqueza, justicia, proximidad, transparencia y sostenibilidad de la vida en todos sus ámbitos. La relación de la economía social y solidaria con el desarrollo local que contempla este Plan es muy estrecha y transversal.

Por otro lado, para impulsar acciones de economía social y solidaria coherentes y vinculadas al desarrollo local, hace falta que estas surjan de la concertación con la acción comunitaria de los barrios, así como que estén alineadas en una estrategia común que hay que construir a lo largo de estos cinco años. Por eso, las medidas descritas en este apartado, quieren contribuir, desde la práctica, a la definición de una estrategia público-comunitaria de economía social y solidaria en cada barrio.

Línea estratégica 13

Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria existente en Ciutat Vella

Hay que apoyar a los proyectos de ECSS existentes en los barrios de Ciutat Vella, muchos de los cuales se encuentran en fase emergente y necesitan un apoyo específico según los ritmos de la perspectiva comunitaria, en muchos casos, así como soluciones muy concretas de asesoramiento y acompañamiento en otros.

⁹ Tal como decíamos en los epígrafes anteriores, las líneas estratégicas incluidas en cada epígrafe son las que más específicamente versan sobre aquel ámbito en concreto, pero todas las líneas de este Plan están relacionadas entre ellas. Algunas del ámbito ECSS están directamente vinculadas con el empleo o el fomento del emprendimiento, elementos que se han detallado en los epígrafes anteriores.

Medidas:

13.1 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria de Ciutat Vella

A partir de materiales de difusión, se divulgará cuáles son las iniciativas de ECSS en los barrios de Ciutat Vella, con especial énfasis en la página web de establecimientos comerciales y proveedores de Ciutat Vella, herramienta estratégica y vectora de las acciones de difusión de la oferta económica del Distrito. Además, se apoyará a la edición de catálogos y otros folletos divulgativos de proyectos de ECSS promovidos desde los barrios, así como a la celebración de rutas de economía social y solidaria que no sólo den a conocer proyectos, sino también contribuyan a la reflexión sobre alternativas económicas al actual modelo.

13.2 Apoyo a la consolidación de 30 iniciativas socioempresariales de ECSS viables y alineadas con el interés público

A partir de asesoramiento personalizado y formación a medida, se apoyará la consolidación de un mínimo de 30 proyectos socioempresariales de economía social y solidaria que ofrezcan bienes y servicios en alguno de los sectores estratégicos que contempla este Plan.

13.3 Facilitación de sinergias entre proyectos de economía social y solidaria

Se realizarán acciones de fomento de los espacios comunes entre las diferentes iniciativas de ECSS de Ciutat Vella. En concreto, se valorará una jornada alrededor de la celebración de la Feria de la Economía Social y Solidaria de Cataluña, para aprovechar el impulso de este encuentro. El objetivo es el fortalecimiento de los proyectos a través del conocimiento mutuo y la intercooperación.

Línea estratégica 14

Promover nueva economía cooperativa, social y solidaria

La economía social y solidaria tiene que ser una vía real y factible en la generación de actividad económica en el Distrito. Además de apoyar iniciativas existentes, el principal reto es levantar nuevos proyectos que atiendan necesidades del territorio y se vertebran con criterios de la economía social y solidaria. En este sentido, en Ciutat Vella habrá un Punto de Atención Personalizada para el Emprendimiento en ECSS, donde se acompañarán e incubarán proyectos y se incorporará la ECSS como opción de inserción laboral en todos los servicios y recursos de orientación laboral.

Medidas:

14.1 Acompañamiento en la creación de diez empresas cooperativas lideradas por vecinos y vecinas del Distrito que aborden necesidades básicas no atendidas en el territorio

Se atenderá a aquellos vecinos y vecinas que quieran constituir cooperativas para resolver necesidades básicas no atendidas en el territorio y se les ofrecerá acompañamiento en forma de asesoramiento en formas jurídicas y trámites de constitución empresarial, así como formación específica en temas de fiscalidad y contratación, entre otras cuestiones relativas al emprendimiento en economía cooperativa, social y solidaria.

14.2 Asesoramiento presencial en el Distrito a 300 personas en temas de economía social y solidaria

Ciutat Vella contará con un Punto de Atención personalizada para aquellas personas que quieran emprender proyectos de ECSS. Se realizará asesoramiento en los aspectos descritos anteriormente al hablar de la consolidación de proyectos.

14.3 Incorporación de la economía cooperativa, social y solidaria como opción de inserción laboral en todos los servicios y recursos de orientación laboral

La economía social y solidaria puede representar una alternativa de autoempleo solvente y estable para las personas que se encuentran en situación de paro y, como tal, se tiene que incorporar en los itinerarios de inserción laboral. Se asesorará en materia de ECSS a todas las personas susceptibles de poner en marcha proyectos de autoempleo en este sentido en el contexto de la búsqueda de trabajo.

14.4 Acciones formativas sobre economía social y solidaria en las escuelas e institutos de Ciutat Vella

Se diseñarán y desarrollarán acciones en las escuelas e institutos que permitan al alumnado conocer los valores y la lógica de la economía social y solidaria, así como visitar proyectos y/o diseñar ellos mismos proyectos de emprendimiento colectivo para el barrio.

Línea estratégica 15

Velar por la presencia de los principios y valores de la economía social y solidaria de manera transversal en todas las políticas de activación económica del Distrito

La economía social y solidaria representa una mirada sobre todas las políticas económicas, que puede impregnarlas en mayor o menor medida, para construir un desarrollo local más justo, sostenible, viable y duradero.

Medida:

15.1 Constitución de una comisión de seguimiento específica sobre la transversalidad de la ECSS en las acciones de dinamización económica del territorio

Estará integrada por personal técnico de Distrito, Barcelona Activa, el Comisionado de Economía Social y Solidaria y agentes de la economía social y solidaria del territorio.

04. Cronograma

	2016				2017				2018				2019				2020				2021	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T		
Línea estratégica 1																						
Promover la diversidad comercial y el comercio de proximidad																						
Medida 1.1 Realización de un censo de los establecimientos comerciales de cada barrio, que se actualizará bianualmente																						
Medida 1.2 Realización de un estudio de oferta y demanda para identificar potenciales carencias en la oferta de productos necesarios para una vida cotidiana sostenible																						
Medida 1.3 Visualización y difusión de toda la oferta de establecimientos comerciales y otros proveedores de bienes y servicios, a través de la actualización y mejora del buscador web de establecimientos comerciales y proveedores de Ciutat Vella, así como mediante otros materiales de difusión, destacando su valor añadido en clave social y cultural																						
Medida 1.4 Elaboración y divulgación de una propuesta de mejora de la señalística del comercio																						
Medida 1.5 Acciones de promoción del ahorro de costes y la cooperación empresarial sobre 200 establecimientos																						
Medida 1.6 Promoción del relevo y traspaso para 80 comercios, especialmente para los establecimientos históricos, singulares y de proximidad																						
Medida 1.7 Apoyo al asociacionismo comercial																						
Medida 1.8 Mejorar el conocimiento sobre los comercios regentados por personas de origen extranjero y promover su implicación en la vida comunitaria																						
Medida 1.9 Promoción de la accesibilidad universal a 2.000 establecimientos																						
Medida 1.10 Intervenciones contra la publicidad sexista en el espacio público de Ciutat Vella y en sus establecimientos comerciales																						
Medida 1.11 Censo de ferias regulares e impulso especial de aquellas donde estén implicados los agentes del territorio																						

	2016				2017				2018				2019				2020				2021	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T		
Línea estratégica 2 Impulsar y promover actividad económica sostenible y de calidad																						
Medida 2.1 Convocatoria de subvenciones dirigida a financiar proyectos de emprendimiento individual y colectivo, empresa mercantil y cooperativa, economías comunitarias e innovación social y empleo en los territorios																						
Medida 2.2 Punto de Atención a la Actividad Económica de Ciutat Vella (emprendimiento, empresa e iniciativas de la economía social y solidaria)																						
Medida 2.3 Programa de Levantamiento de Persianas vinculado a las necesidades de bienes y servicios detectadas en los barrios																						
Medida 2.4 Apoyo específico a proyectos integrales y comunitarios sobre desarrollo local de barrios																						
Medida 2.5 Programa de acompañamiento integral de cinco nuevas iniciativas económicas que surjan de colectivos en riesgo de exclusión social																						
Medida 2.6 Acciones de impulso de la economía verde y circular																						
Línea estratégica 3 Mejorar el conocimiento específico de la realidad socioeconómica de Ciutat Vella																						
Medida 3.1 Elaboración de un informe de diagnóstico anual sobre la realidad socioeconómica de Ciutat Vella																						
Medida 3.2 Elaboración de estudios específicos sobre determinadas actividades o problemáticas sobre las cuales falta información																						
Línea estratégica 4 Promover y acompañar la actividad económica de sectores prioritarios para el desarrollo económico sostenible del Distrito																						
Medida 4.1 Acompañamiento en la creación de 50 proyectos de emprendimiento relacionados con los sectores económicos prioritarios																						

	2016				2017				2018				2019				2020				2021	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T		
Línea estratégica 5 Promover que la compra pública del Distrito incluya cláusulas sociales y vele por el retorno social en el territorio																						
Medida 5.1 Elaboración de un protocolo de compra y contratación pública del Distrito de Ciutat Vella																						
Medida 5.2 Creación de una comisión de trabajo específica sobre esta línea estratégica, integrada por técnicos del Distrito de Ciutat Vella y Barcelona Activa, con el apoyo técnico de la Dirección de Contratación Administrativa del Ayuntamiento																						
Medida 5.3 Análisis de las posibilidades de contratación de vecinos y vecinas de Ciutat Vella en proyectos de obra pública																						
Línea estratégica 6 Promover la compra y contratación de bienes y servicios de Ciutat Vella por parte de las empresas, entidades y equipamientos del territorio																						
Medida 6.1 Estudio sobre cómo potenciar desde el Distrito la compra y contratación en empresas y entidades del territorio																						
Medida 6.2 Elaboración de un catálogo de proveedores de Ciutat Vella																						
Medida 6.3 Trabajar para la implementación de un sello dirigido a empresas que apliquen cláusulas sociales																						
Línea estratégica 7 Fomentar el empleo de las personas en situación de paro																						
Medida 7.1 Contratación de vecinos y vecinas por medio de planes de empleo u otras medidas de experiencia laboral, con una visión integral de los proyectos a realizar																						
Medida 7.2 Orientación y asesoramiento individual en materia de ocupación																						

	2016				2017				2018				2019				2020				2021		
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T			
Medida 7.3 Formación/capacitación de vecinos y vecinas del Distrito para incrementar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral																							
Medida 7.4 Intervención específica sobre colectivos especialmente vulnerables																							
Medida 7.5 Realización de acciones coordinadas de prospección en empresas de Ciutat Vella																							
Medida 7.6 Impulso de la conciliación familiar de personas que participan en proyectos ocupacionales o formativos																							
Medida 7.7 Acciones para reducir el abandono precoz del sistema educativo como medida de incremento de la empleabilidad																							
Línea estratégica 8 Promover el trabajo digno																							
Medida 8.1 Diagnóstico sobre el grado de precariedad laboral de los puestos de trabajo de Ciutat Vella																							
Medida 8.2 Información y asesoramiento personalizado en derechos laborales a trabajadores/as de los sectores turístico, hostelería y/u ocio nocturno																							
Medida 8.3 Detección, puesta en valor y divulgación de empresas del sector turístico, la hostelería y/o el ocio nocturno que presenten buenas prácticas en condiciones laborales																							
Medida 8.4 Incorporación de acciones de información sobre derechos laborales en los proyectos ocupacionales y formativos del Distrito																							
Medida 8.5 Elaboración de una propuesta de compromisos de responsabilidad social corporativa del sector hotelero, de restauración y ocio en materia de retorno social y creación de empleo de calidad																							

	2016		2017				2018				2019				2020				2021		
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	
Línea estratégica 9 Integrar las acciones de impulso del empleo localizadas en el Distrito																					
Medida 9.1 Identificación y mapeo del conjunto de recursos ocupacionales y formativos de entidades y operadores públicos en el Distrito																					
Medida 9.2 Despliegue y apoyo de proyectos e iniciativas vinculadas a la inserción laboral de personas en situación de paro																					
Medida 9.3 Coordinación de los recursos ocupacionales y formativos localizados en el Distrito para promover el acceso al mercado de trabajo																					
Línea estratégica 10 Ordenar la actividad económica y velar por el cumplimiento de la legalidad de los operadores y establecimientos turísticos																					
Medida 10.1 Acciones de información, inspección y/o sanción para garantizar la normativa en relación con las plazas hoteleras y de viviendas de uso turístico																					
Línea estratégica 11 Promover el retorno social y territorial de la actividad turística																					
Medida 11.1 Diseño y divulgación de un procedimiento para solicitar proyectos compensatorios a financiar con tasa turística																					
Medida 11.2 Acompañamiento en la creación de 5 iniciativas económicas orientadas a paliar, transformar o revertir los efectos de la saturación turística																					
Medida 11.3 Impulso del comercio y servicios de proximidad como proveedores preferentes de los hoteles y pisos turísticos																					
Medida 11.4 Impulso de la contratación de personas del territorio																					
Medida 11.5 Corresponsabilización de los visitantes para promover el retorno social del turismo																					

	2016			2017			2018			2019			2020			2021	
	3T	4T		1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
Línea estratégica 12 Trabajar por la aplicación de un sello de turismo sostenible en el Distrito																	
Medida 12.1 Implementación piloto de los parámetros del sello Biosphere-Barcelona																	
Medida 12.2 Coordinación del sello Biosphere-Barcelona con otras iniciativas																	
Línea estratégica 13 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria existente en Ciutat Vella																	
Medida 13.1 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria de Ciutat Vella																	
Medida 13.1 Apoyo a la consolidación de 30 iniciativas socioempresariales de ECSS viables y alineadas con el interés público																	
Medida 13.1 Facilitación de sinergias entre proyectos de economía social y solidaria																	
Línea estratégica 14 Promover nueva economía cooperativa, social y solidaria																	
Medida 14.1 Acompañamiento en la creación de diez empresas cooperativas lideradas por vecinos y vecinas del Distrito y/o que aborden necesidades básicas no atendidas en el territorio																	
Medida 14.2 Asesoramiento presencial en el Distrito para 300 personas en temas de economía social y solidaria																	
Medida 14.3 Incorporación de la economía cooperativa, social y solidaria como opción de inserción laboral en todos los servicios y recursos de orientación laboral																	
Medida 14.4 Acciones formativas sobre economía social y solidaria en las escuelas e institutos de Ciutat Vella																	

	2016		2017			2018				2019				2020				2021	
	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T			
Línea estratégica 15 Velar por la presencia de los principios y valores de la economía social y solidaria de manera transversal en todas las políticas de activación económica del Distrito																			
Medida 15.1 Constitución de una comisión de seguimiento específica sobre la transversalidad de la ECSS en las acciones de dinamización económica del territorio																			

05. Recursos

El Plan prevé una asignación anual de recursos económicos para financiar las medidas de despliegue de las líneas estratégicas. La asignación mínima será de 250.000 euros/año, provenientes de Barcelona Activa y del Distrito de Ciutat Vella. Por lo tanto, como mínimo, el PDE dispondrá de 1,25 millones de euros para realizar acciones durante sus cinco años de ejecución. Esta dotación presupuestaria, aun así, podrá ser superior en función de dos variables:

- a) Requerimientos económicos de las acciones propuestas: cuando la magnitud de las intervenciones propuestas haga necesario sobrepasar el presupuesto anual, se trabajará para conseguir la financiación adicional para llevarlas a cabo.
- b) Aportaciones de los actores del territorio: tanto los actores económicos como los operadores públicos presentes en el Distrito podrán contribuir a la ejecución completa o parcial de medidas contenidas en el Plan. Estas acciones se sumarán en el presupuesto anual disponible y se tendrán en cuenta en cuanto al cumplimiento de indicadores.

Durante el primer año de ejecución (2016), el presupuesto se utilizará para arrancar el Plan, poniendo en funcionamiento una decena de acciones que servirán de base y punto de partida para la consecución de las líneas estratégicas.

Además de recursos económicos, el Plan contará con un equipo técnico dedicado a la implementación de sus medidas. Este equipo constará como mínimo de:

- Dos técnicos/cas de la Dirección de Desarrollo Local de Proximidad de Barcelona Activa que trabajarán desde el territorio y para todo el Distrito.
- Un/a técnico/a de la Dirección de Desarrollo Local de Proximidad de Barcelona Activa que trabajará específicamente en Raval Sud y Sant Pere, Santa Caterina i la Ribera.
- Un/a responsable técnico/a de la Dirección de Desarrollo Local de Proximidad de Barcelona Activa, que trabajará desde el territorio en este y otros dos distritos.
- Un/a técnico/a de comercio de la Dirección de Servicios a las Personas y el Territorio del Distrito de Ciutat Vella.

06. Gobernanza y evaluación

06.1. GOBERNANZA DEL PLAN

La implementación de este Plan estratégico requiere la aplicación de un modelo de gobernanza adecuado que determine la estrategia de gestión organizativa, es decir, los instrumentos, personas y organizaciones que tienen que asumir responsabilidades concretas, los órganos que articularán la participación de los vecinos y vecinas a lo largo de los cinco años de ejecución del proyecto, así como la puesta en marcha, gestión y evaluación del Plan.

Para hacer efectivo el despliegue del PDE se proponen los siguientes espacios de trabajo y concertación:

Grupo impulsor del Plan

Equipo de trabajo, seguimiento y toma de decisiones para la gestión del día a día de los proyectos del PDE, formado por representantes y técnicos/as de Distrito y por el equipo de Barcelona Activa. Es el dispositivo de carácter ejecutivo, encargado de liderar y asignar las tareas derivadas del despliegue de actuaciones del Plan (y otras actuaciones del ámbito socioeconómico del Distrito), así como de la coordinación de las mesas de trabajo sectoriales. A escala organizativa se define una periodicidad quincenal/mensual. El Grupo Impulsor se tiene que entender como un instrumento estratégico desde el cual hacer efectivo y promover la coordinación institucional (interdepartamental/ interadministrativa) y la transversalidad (interna y sectorial).

Mesas de trabajo de barrio: una mesa por barrio

Es el espacio de trabajo de los proyectos que se derivan de las líneas estratégicas del PDE, un espacio de concertación entre la Administración y los agentes locales y de organización de los grupos de trabajo para sacar adelante los compromisos establecidos por el Plan. Son convocadas las entidades y agentes locales implicados en las líneas del Plan. Con objeto de facilitar el despliegue del PDE y promover la corresponsabilización en la implementación, entre la administración y los agentes locales, se creará una ficha por cada uno de los proyectos donde se indicarán los actores implicados en cada uno de ellos. Mesas sectoriales: más allá de las mesas de carácter territorial, se pueden convocar mesas sectoriales (Comercio, Empleo, Economía Solidaria, etc.), según sea necesario. Estos espacios de trabajo seguirán la misma metodología y filosofía que las mesas territoriales, es decir, estarán orientados al despliegue e implementación de las actuaciones concretas con voluntad de incorporar a los agentes socioeconómicos locales.

Reunión plenaria de Distrito

Se creará un espacio de rendición de cuentas global, donde el grupo impulsor informará del estado de ejecución del PDE. Esta reunión plenaria, abierta a todos los actores que participen a las mesas de barrio, se convocará en tres momentos clave: al inicio del PDE, a la mitad y una vez finalizado el Plan. Su objetivo fundamental será, además de rendir cuentas, incentivar que los agentes que participen evalúen el grado de cumplimiento de las líneas estratégicas.

Al menos una vez al año se presentará un informe con el estado de las actuaciones del Plan en la sesión Plenaria del Consejo de Distrito de Ciutat Vella.

Los datos y la información actualizada se podrán consultar en la página web habilitada para el seguimiento y conocimiento del Plan.

06.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los objetivos básicos del seguimiento son:

- Comprobar que las actuaciones se desarrollan de acuerdo con las condiciones con las cuales se aprobó el Plan.
- Evaluar la eficacia de las medidas previstas en el Plan.
- Identificar elementos de mejora.
- Captar si durante el proceso de desarrollo del Plan han aparecido nuevos impactos no previstos inicialmente.

El seguimiento de la implementación será un momento clave para definir la evaluación del Plan. La responsable de la ejecución del programa de seguimiento es la Dirección de Desarrollo Local de Proximidad de Barcelona Activa, encargada de elaborar una serie de indicadores y las diferentes memorias de seguimiento del Plan. De todos modos y en consonancia con la filosofía que recorre las diferentes fases del PDE, el seguimiento se define a partir del trabajo conjunto de Barcelona Activa, el Distrito de Ciutat Vella y el tejido comunitario, asociativo y empresarial.

Tal como ya se ha expuesto en referencia a la metodología por la elaboración de la hoja de ruta, se mantiene la voluntad de trabajo conjunto y de definir qué haremos y cómo lo haremos entre todos y todas, cada cual desde su posición y experiencia. Con el fin de hacer efectiva esta voluntad de trabajar conjuntamente también en la evaluación, y de facilitar la implantación del PDE, se han desarrollado los contenidos específicos de cada actuación estratégica a través de fichas de contenido.

Cada ficha contiene los siguientes apartados:

ACCIÓN ESTRATÉGICA NÚMERO 1	LÍNEA 1 / OBJETIVO 1
Promover la diversidad comercial de los barrios del Distrito	Nivel de Prioridad: M ^á ximo / Medio / Alto
1. Contenido de la Acción Desarrolla el alcance del enunciado base de cada actuación estratégica.	
2. Proyectos (mediante) Desarrolla estas actuaciones detallando el contenido de cada actuación.	
3. Entidades implicadas Incluye a la vez dos grupos de entidades necesarios.	
En el impulso: en primer lugar, aquellas entidades locales que tienen que impulsar las acciones necesarias para que sea factible la propia implantación de cada actuación estratégica.	En la ejecución: en segundo lugar, se identifican aquellas entidades (locales o externas) que, a priori, tienen implicación directa con la propia implantación y ejecución de cada acción estratégica.
4. Plazo previsible de ejecución Plantea el marco provisional para la implantación de cada proyecto incluido en cada acción estratégica.	
5. Parámetros de evaluación propuestos Señala indicadores referenciales para poder evaluar el grado de adelanto de cada acción.	
6. Recursos económicos necesarios Establece los criterios económicos de cada actuación y proyecto que han podido ser definidos en esta fase de elaboración. Incluye tanto el volumen económico como el origen de los fondos o entidades que tienen que financiar estas actuaciones.	
Presupuesto:	Fuentes de financiación:
7. Proyectos con los cuales se relaciona dentro del PDE Incluye aquellos proyectos que tienen un alto nivel de relación, tanto para poder ser implantados, como por sus niveles de dependencia temporal.	

En último lugar, en las hojas de seguimiento de cada línea estratégica se indica, en cada medida, cuál es el área o departamento responsable, el plazo previsto, así como se identifica si durante el proceso de desarrollo del Plan han aparecido nuevos impactos no previstos inicialmente. Esto se desarrollará a partir de una memoria que recogerá una serie de cuadros resumen.

Ejemplo:

Línea 1	Total actuaciones	No iniciada según calendarización	Se desarrolla con normalidad	Iniciada con incidencias relevantes	No ejecutable
Promover la diversidad comercial de los barrios del Distrito	5	1	2	1	1

